

## II.AUTORIDADES Y PERSONAL

### CONSEJERÍA DE HACIENDA, GOBERNANZA PÚBLICA, SOCIEDAD DIGITAL Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

#### CONCURSO ESPECÍFICO: convocatoria (CM.01/26)

202602100120157

II.193

Resolución 339/2026, de 10 de febrero, de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja (CM.01/26).

El artículo 93 y siguientes de la Ley 9/2023, de 5 de mayo, de función pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, detallan el contenido y publicación de las convocatorias de provisión de puestos de trabajo.

Los artículos 1 y 2 del Decreto 78/91, de 28 de noviembre, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja establecen las disposiciones generales de los concursos, consagrando que el concurso es el procedimiento normal de provisión de puestos de trabajo adscritos a funcionarios.

Por su parte el Decreto 8/1989, de 24 de febrero, por el que se aprueban las bases que han de regir los concursos para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a funcionarios de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, regula los concursos de méritos.

El artículo 17 de la Ley 9/2023, de 5 de mayo, de función pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como el artículo 17.d) del Decreto 51/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, establecen que corresponde a la Dirección General de Función Pública bajo la dirección del titular de la Consejería y de acuerdo con las directrices emanadas del Gobierno, la provisión del personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Decreto 26/2025, de 6 de mayo, por el que se aprueban las Relaciones de Puestos de Trabajo correspondientes al personal funcionario y laboral de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Decreto 24/2025, de 29 de abril, por el que se modifica el Decreto 16/2024, de 28 de mayo, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo correspondiente a los funcionarios de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud.

Decreto 20/2019, de 31 de mayo, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo correspondientes a los funcionarios del Instituto de Estudios Riojanos.

El Decreto 20/2022, de 18 de mayo, por el que se regula la carrera horizontal del personal funcionario de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja y sus Organismos Autónomos, establece en su artículo 39 que la obtención de un grado de carrera profesional, se considerará como mérito a valorar en los procedimientos de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en los términos en que se establezcan en las correspondientes convocatorias.

En consecuencia, y dado que en la actualidad existen puestos de trabajo vacantes y dotados presupuestariamente en la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Rioja, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso específico, esta Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno,

#### RESUELVE

Convocar concurso específico para la provisión de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I a esta resolución con arreglo a las siguientes bases.

**BASES****Base 1. Requisitos y condiciones de participación.**

1.1.- Los requisitos y la posesión de los méritos serán referidos al día de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de La Rioja y deberán mantenerse a lo largo de todo el concurso hasta la toma de posesión.

1.2.- Podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera no docentes que pertenezcan a cuerpos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja y los funcionarios de carrera no docentes procedentes de otras Administraciones Públicas que posean en la actualidad un puesto con carácter definitivo en la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, pertenecientes a los subgrupos A1, A2, C1, C2 y E.

No obstante lo anterior, de conformidad con la Disposición Adicional Primera del Decreto 26/2025, de 6 de mayo, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario y laboral de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja:

- Podrá ser cubierto por personal funcionario de otras Administraciones Públicas el puesto de Jefe/a Sección Valoración y Diagnóstico adscrito a los Servicios Generales de la Viceconsejería de Salud y Políticas Sociosanitarias - Dirección General de Servicios Sociales e Instituto de Igualdad de la Consejería de Salud y Políticas Sociales.

- Podrá ser cubierto por personal docente el puesto de Jefe/a Área Desarrollo Curricular adscrito a la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa de la Consejería de Educación y Empleo.

Igualmente, podrá ser cubierto por personal estatutario fijo el puesto de Jefe/a Área Técnica Recursos Humanos adscrito a la Gerencia del Servicio Riojano de Salud.

1.3.- Estarán obligados a tomar parte en el presente concurso siempre que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria, el personal que se relaciona a continuación:

a) Los excedentes forzosos.

b) Los que se encuentren en situación de adscripción provisional. Para que surja la obligación de concursar en el personal adscrito provisionalmente a un puesto de trabajo se requerirá que el órgano convocante previamente haya incluido dicho puesto en la correspondiente convocatoria.

c) Los que se encuentren en situación de servicios especiales y no tengan puesto con destino definitivo.

d) El personal cuyo puesto de trabajo haya sido modificado o suprimido de las Relaciones de Puestos de Trabajo, siempre que figuren adscritos al mismo con carácter definitivo, según lo contemplado en el artículo 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

El personal funcionario en servicio activo que se encuentre ocupando puestos en adscripción provisional, ya sea por reingreso, cese, remoción o supresión del puesto que venía ocupando, estará obligado a participar en este concurso en el caso de que se convoque dicho puesto, solicitando al menos el mismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 62.2 y 72.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Los obligados a concursar por los apartados b), c) y d) que incumplan la obligación, o que concursando no obtuviesen ninguno de los puestos solicitados, serán destinados con carácter definitivo a las vacantes que resulten después de atender las solicitudes del resto de los concursantes. Si esto no fuera posible, se le aplicará lo dispuesto en el artículo 72.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado. Los excedentes forzosos que incumplan la obligación de concursar pasarán necesariamente a la situación de excedencia voluntaria por interés particular.

1.4.- No podrán participar en este concurso:

a) Los suspensos en firme, mientras dure la suspensión.

b) Los que hayan tomado posesión en el último destino obtenido en concurso, sin haber transcurrido dos años desde la misma, salvo en el ámbito de una misma Consejería, en el que no se incluyen los organismos autónomos, o en el supuesto previsto en el párrafo segundo del apartado e) del número 1 del artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como por supresión del puesto de trabajo y cuando hubieran sido nombrados

posteriormente para ocupar un puesto de libre designación. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 78/91, de 28 de noviembre, los destinos de los funcionarios de nuevo ingreso serán equivalentes a todos los efectos a los obtenidos por concurso.

En el supuesto de personal funcionario de carrera que participe desde la situación administrativa de mejora de empleo regulada en el artículo 113 de la Ley 9/2023, de 5 de mayo, de función pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, los dos años a los que se refiere este requisito de participación se contarán desde la fecha en la que tomó posesión en el último puesto reservado hasta el pase a la situación de mejora de empleo.

Si se participa en el concurso de méritos una vez reingresado al puesto reservado desde la situación de mejora de empleo, los dos años se contarán a partir de la fecha de este último reingreso a dicho puesto.

c) El personal que se encuentre en la situación de excedencia voluntaria por interés particular sin haber transcurrido un año en dicha situación a la fecha de publicación de la presente convocatoria.

d) El personal que haya sido declarado en la situación de incapacidad permanente total para su profesión habitual.

e) El personal que haya resultado adjudicatario de puestos convocados en la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización correspondiente a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público pertenecientes a la administración y servicios generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de conformidad con la disposición adicional única de la Ley 4/2024, de 1 de julio, de medidas administrativas y presupuestarias urgentes para la mejora de la prestación de los servicios públicos en La Rioja.

1.5.- A los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos de la permanencia de los dos años en destino definitivo para poder concursar.

1.6.- Cuando se tramite o se haya tramitado expediente de cambio de puesto de trabajo por razones de incapacidad o motivos de salud o rehabilitación del empleado público, su cónyuge o los hijos a su cargo, el interesado podrá participar en el presente concurso de méritos siempre que reúna los requisitos establecidos legalmente en la presente convocatoria. El solicitante deberá hacer constar esta circunstancia en el apartado correspondiente de la solicitud. En este caso la Administración solicitará informe preceptivo del Equipo Multidisciplinar, que será el órgano encargado de determinar si el puesto o puestos de trabajo solicitados por el empleado público, son compatibles bien con su estado de salud, bien con el resto de circunstancias que motivaron el expediente, de conformidad con lo dispuesto en la Orden 37/2007, de 16 de marzo, de la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local, por la que se establece el procedimiento a seguir en la tramitación del cambio de puesto de trabajo por incapacidad o por motivos de salud o rehabilitación del empleado público, su cónyuge o los hijos a su cargo.

En el caso de que el referido informe determine la no idoneidad de todos los puestos de trabajo solicitados, con su estado de salud o con el resto de circunstancias que motivaron el expediente, el concursante figurará excluido en la relación provisional de admitidos y excluidos. Si la no idoneidad afectara sólo a algún puesto de los solicitados, éste será excluido de la solicitud de dicho participante.

1.7.- La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, establece que será requisito para el acceso y ejercicio de cualesquiera profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con personas menores de edad, el no haber sido condenado por sentencia firme por cualquier delito contra la libertad e indemnidad sexuales tipificados en el título VIII de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como por cualquier delito de trata de seres humanos tipificado en el título VII bis del Código Penal. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales en la forma que determina la base 4.5.

## **Base 2. Méritos.**

La adjudicación de los puestos se realizará en base a la valoración de los méritos de cada concursante, de acuerdo con el siguiente baremo y clasificación:

### **Méritos de carácter general.**

2.1.- Valoración del nivel del puesto de trabajo desempeñado en los dos últimos años en destino definitivo, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = (T1 \times D1 + T2 \times D2 + \dots + Tn \times Dn) / 20$$

Donde:

P= Puntuación.

T= Número de meses de idéntico nivel.

D= Nivel del puesto o puestos desempeñados en cada caso en destino definitivo, o grado personal consolidado.

Si durante el tiempo en que se desempeña un puesto se modificase el nivel del mismo, el tiempo de desempeño se computará con el nivel más alto en que dicho puesto hubiera estado clasificado.

Al personal laboral, en su caso, se le equipará su nivel al correspondiente de funcionario, según su situación personal.

La fórmula se aplicará de conformidad con las siguientes especificaciones:

a) Por el desempeño de uno o varios puestos de trabajo del mismo nivel y con carácter definitivo durante los dos últimos años, se asignarán hasta un máximo de 36 puntos.

b) Al personal que en los dos últimos años haya desempeñado un puesto de trabajo en comisión de servicios o adscripción provisional, se le valorará, durante este periodo, el nivel del último puesto desempeñado con carácter definitivo.

c) El tiempo desempeñado como personal funcionario interino no se valorará a estos efectos.

2.2.- Titulaciones Académicas. Su valoración se hará conforme a los siguientes criterios:

a) No se valorarán las titulaciones exigidas para el ingreso en el subgrupo funcional o categoría profesional de pertenencia del concursante.

b) La posesión de una mayor titulación se puntuará por la diferencia entre los puntos que corresponda a la titulación que realmente ostente la persona y la exigida para el ingreso en el subgrupo funcional o categoría profesional en el que está integrado, de acuerdo con el siguiente desglose:

Doctor (nivel MECES 4): 5 puntos.

Máster, Licenciatura, Grado, Ingeniería o Arquitectura (nivel MECES 3): 4,5 puntos.

Grado, Diplomatura, Ingeniería Técnica o Arquitectura Técnica (nivel MECES 2): 3,5 puntos.

Formación Profesional de Grado Superior o equivalente (nivel MECES 1): 2,5 puntos.

Bachillerato, Formación Profesional de Grado Medio o equivalente: 2 puntos.

Educación Secundaria Obligatoria o equivalente: 1 punto.

c) En el supuesto de que se concurse para un puesto ofertado a dos subgrupos funcionariales, la valoración se determinará por la diferencia entre la titulación ostentada por el concursante y la exigida para el ingreso en el subgrupo superior de los adscritos a dicho puesto y, de conformidad con la escala de puntuación del apartado anterior.

d) En ningún caso se valorarán los títulos académicos imprescindibles para la consecución del título superior alegado por el concursante.

La posesión de otras titulaciones será objeto de valoración en el apartado de méritos específicos que determine la convocatoria.

e) Tampoco serán objeto de valoración cuando por reclasificación en un Cuerpo, Escala o Categoría, u otra circunstancia, no se hubiese exigido al personal perteneciente a los mismos la titulación académica correspondiente al grupo o nivel en que esté clasificado su Cuerpo, Escala o Categoría, aunque se encuentre en posesión de ella.

f) A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las establecidas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes con carácter general y válidas a todos los efectos, debiendo citar a continuación de la titulación la disposición en la que se establece la equivalencia.

2.3.- Antigüedad: Se valorará a razón de 0,45 puntos por año completo de servicios, hasta un máximo de 13,5 puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo, Escala o Categoría, expresamente reconocidos al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1461/1982, de 25 de junio y en la Ley 70/1978, de

26 de diciembre o en el Convenio Colectivo vigente. No se computarán, a efectos de antigüedad, servicios que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados.

2.4 Grado de carrera profesional. Su valoración se realizará conforme al siguiente desglose según el grado de carrera reconocido:

Grado I: 1 punto.

Grado II: 2 puntos.

Grado III: 3 puntos.

Grado IV: 4 puntos.

#### **Méritos específicos relacionados con las características y funciones de los puestos vacantes.**

2.5.- En concepto de méritos específicos, adecuados a las características del puesto de trabajo, se valorarán los reseñados en el Anexo I de esta resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2. del Decreto 8/1989, de 24 de febrero, quedando desiertos aquellos puestos cuyas solicitudes no alcancen la puntuación mínima en este apartado de méritos específicos de 10 puntos.

2.6.- Se harán constar como Anexo II los criterios y el baremo de valoración de los méritos específicos para los puestos convocados.

#### **Base 3. Presentación de solicitudes.**

3.1.- La presentación de solicitudes deberá efectuarse exclusivamente por medios electrónicos, a través de la siguiente dirección de Internet del Gobierno de La Rioja: [www.larioja.org/empleadosprovision](http://www.larioja.org/empleadosprovision).

La información relativa al desarrollo de este procedimiento estará disponible en el apartado de concursos de méritos de dicha página.

En la solicitud se hará constar por orden de preferencia los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria que vayan a ser solicitados. La elección de puestos se realizará a través del desplegable que contiene la información con los puestos disponibles.

Junto con la solicitud, los participantes deberán cumplimentar una memoria electrónica por cada uno de los puestos solicitados, en la que harán constar ordenadamente los méritos alegados en relación con el puesto de trabajo al que se concursa.

La memoria consistirá en un análisis detallado de las tareas del puesto de trabajo y de los requisitos, teniendo en cuenta para ello la descripción contenida en el Anexo I de la convocatoria. Será necesario que, del contenido descrito en la memoria relacionada con la experiencia desarrollada por la persona candidata, se pueda extraer la información necesaria para poder ser valorada por la Comisión de Valoración. De tal manera que si existiera deficiencia en la memoria presentada por los aspirantes que imposibilitara a la Comisión de Valoración tener elementos de juicio e información necesarios para poder analizar y valorar la experiencia alegada en algún mérito, este no será valorado, y en consecuencia no obtendría puntuación alguna. En la página web se publicará un modelo estructurado que servirá de referencia para la elaboración de la memoria.

Una vez cumplimentadas y enviadas correctamente la solicitud y memoria/s por medios electrónicos, el sistema generará un acuse de recibo con fecha y número de registro de entrada que acreditará que dicha presentación se ha realizado de forma correcta.

3.2.- Podrán solicitarse hasta un máximo de 10 puestos de los que se incluyan en la convocatoria. Este límite no será de aplicación al personal que se encuentre incluido en la base 1.3 de esta convocatoria.

3.3.- El plazo para la presentación de las solicitudes y el resto de documentación que en su caso se requiera, será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

Durante el plazo de presentación de solicitudes, los interesados podrán anularlas o modificarlas. En el caso de modificación, deberá presentarse nueva solicitud electrónica anulando previamente la anterior. Finalizado este plazo señalado no se admitirán ni la modificación de solicitudes ni la anulación de las mismas.

3.4.- Una vez finalizado este plazo, la baja en el Cuerpo de algún concursante o el cambio de situación por imperio de la Ley no se tomará en consideración para la resolución del concurso, por lo que, aunque proceda anular posteriormente la

propuesta de adjudicación del puesto de trabajo que se hubiera realizado a favor de aquél, dicho puesto podrá ser asignado a otro concursante, en su caso.

#### **Base 4. Presentación de documentación.**

4.1.- Los concursantes deberán aportar electrónicamente la documentación que justifique los méritos generales y los alegados en la memoria (méritos específicos), salvo lo dispuesto en las bases 4.2 y 4.3 para el personal perteneciente a esta Administración, que será realizado de oficio por la Dirección General de Función Pública. Dicha documentación deberá remitirse dentro del plazo de presentación de solicitudes. En caso contrario, no será tenida en cuenta.

El tamaño total de los archivos para cada envío que se realice no podrá superar los 20 Mb. Se podrán efectuar tantos envíos de documentación como se desee siempre que cada uno de ellos no supere dicho tamaño.

En ningún caso podrá aportarse documentación derivada de la tramitación o gestión administrativa del puesto de trabajo.

4.2.- La información relativa a la valoración de los méritos de carácter general referidos a nivel de puesto, titulación y antigüedad, se refleja en la solicitud del interesado cuando esta es cumplimentada, que en todo caso, tendrá carácter informativo. En lo que respecta a la titulación, la Administración consultará los datos relativos al título académico que alegue el concursante en su solicitud a través de plataforma de intermediación de datos de las administraciones públicas, salvo que expresamente no autorice dicha comprobación. En este caso, el interesado deberá aportar electrónicamente copia del referido título.

4.3.- Para la valoración de los méritos específicos se tendrá en cuenta la relación de puestos de trabajo desempeñados en los últimos 15 años, tomando como referencia la fecha de publicación de la convocatoria. Los puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja podrán ser consultados, a los solos efectos de verificación, en la oficina virtual del empleado público (<https://www.larioja.org/empleados/es/oficina-virtual-empleado-publico>).

Asimismo, serán objeto de valoración las acciones formativas que hayan finalizado dentro de los 10 años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, siempre que así conste ('formación') en el mérito específico correspondiente. No será necesario presentar documentación justificativa de las incluidas en los Planes de Formación para los Empleados Públicos del Gobierno de La Rioja pero sí deberán de estar referenciadas en la memoria. A las titulaciones académicas no les será de aplicación esta limitación temporal de 10 años.

4.4.- Cuando se trate de servicios prestados fuera de esta Administración, la relación de los puestos desempeñados deberán estar acreditados por el Jefe del Centro o Dependencia donde estuviera adscrito el puesto o, en su caso, por la Jefatura superior de personal del órgano que corresponda.

4.5.- Aquellos concursantes que opten a puestos que impliquen contacto habitual con menores, aportarán junto con la solicitud, certificado en vigor acreditativo de la inexistencia de antecedentes expedido por el Registro Central de Delincuentes Sexuales. No será necesario aportarlo si, en la solicitud, se ha autorizado a la Administración a realizar dicha consulta a través de la plataforma de intermediación de datos de las administraciones públicas.

4.6.- De acuerdo con el artículo 28.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. No obstante, cuando la relevancia del documento lo exija o existan dudas derivadas de la calidad de la copia, se podrán solicitar copias auténticas de acuerdo con el artículo 27 de dicha ley.

4.7.- La Comisión de Valoración se reserva la facultad de solicitar cuanta documentación y aclaraciones estime necesarias para constatar la certidumbre de los requisitos y méritos aportados.

#### **Base 5. Admisión de aspirantes.**

5.1.- Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de Función Pública dictará resolución declarando aprobada la relación provisional de personas admitidas y excluidas, que se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja, así como en la dirección de Internet [www.larioja.org/empleadosprovision](http://www.larioja.org/empleadosprovision). En dicha resolución se expresarán las causas que hayan motivado la exclusión.

Para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la citada resolución, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma. La solicitud de subsanación

deberá efectuarse exclusivamente por medios electrónicos a través de la siguiente dirección de internet [www.larioja.org/empleadosprovision](http://www.larioja.org/empleadosprovision).

Las personas solicitantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que haya motivado la exclusión, o no aleguen la omisión en la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos justificando su derecho a figurar en la misma, serán definitivamente excluidas.

5.2.- Transcurrido el plazo y resueltas las reclamaciones que en su caso pudieran existir, la Dirección General de Función Pública dictará resolución declarando aprobada la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, que se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja, así como en la dirección de Internet [www.larioja.org/empleadosprovision](http://www.larioja.org/empleadosprovision). Las solicitudes de subsanación presentadas por los interesados se entenderán contestadas con la publicación de dicha resolución.

Contra la resolución que declare aprobada la relación definitiva de personas admitidas y excluidas podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante el Consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno.

#### **Base 6. Comisión de Valoración.**

6.1.- La puntuación de los méritos se realizará por la Comisión de Valoración integrada por un Presidente que será nombrado por el Consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, y los siguientes Vocales:

- Un representante de la Dirección General de Función Pública, que actuará como Secretario.
- Un representante de cada Consejería.
- Un representante por cada una de las Centrales Sindicales más representativas.

Los componentes de la Comisión de Valoración deberán pertenecer a grupo o nivel, igual o superior a los exigidos para acceder a los puestos convocados, o, en su defecto, poseer titulación de igual o superior nivel académico.

6.2.- La composición de la Comisión de Valoración se publicará en la dirección de internet [www.larioja.org/empleadosprovision](http://www.larioja.org/empleadosprovision).

6.3.- La Comisión de Valoración podrá solicitar del Consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, la designación de expertos que actuarán en calidad de asesores con voz pero sin voto.

6.4.- La Comisión de Valoración podrá solicitar de oficio a través de las Secretarías Generales Técnicas, una certificación de las funciones realizadas por la persona solicitante.

6.5.- La Comisión podrá excluir de la valoración del puesto a aquellos aspirantes que incurran en falsedades en la declaración de los méritos alegados o a quien aportase documentación derivada de la tramitación administrativa del puesto de trabajo o aquellas memorias que por su redacción confusa e inconexa resulten de difícil interpretación, impidiendo su valoración.

#### **Base 7. Adjudicación de puestos de trabajo.**

7.1.- El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos se determinará por la puntuación obtenida según el baremo de la base 2.

7.2.- En caso de igualdad en la puntuación total, se resolverá atendiendo a los apartados que a continuación se detallan en el orden en el que se exponen, no siendo preciso tener en cuenta el apartado siguiente si se hubiese resuelto el empate:

- 1.- Puntuación otorgada en los méritos de la base segunda por el siguiente orden: 2.1., 2.2., 2.3 y 2.4.
- 2.- Fecha de ingreso como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala desde el que se concursa.
- 3.- Número obtenido en el proceso selectivo por el que se accedió al Cuerpo, Escala o Categoría desde el que se concursa.

4.- El orden alfabético de los apellidos comenzando por la letra 'U', de conformidad con lo establecido en la resolución 131/2026, de 20 de enero, de la Dirección General de Función Pública (Boletín Oficial de La Rioja, número 14, de 22 enero de 2026), por la que se hace pública la letra que presidirá el orden de actuación en las pruebas selectivas que se convoquen durante el año 2026.

**Base 8. Resolución y publicación del concurso.**

8.1.- La presente convocatoria se resolverá por el Consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno de acuerdo con los resultados de la valoración de los méritos de las solicitudes.

8.2.- El plazo de resolución del concurso será de dos meses contados desde la expiración del plazo de presentación de solicitudes.

En atención al elevado número de puestos ofertados y del número previsto de solicitudes de participación y de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se amplía el citado plazo en dos meses.

8.3.- La resolución del concurso se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja y en la siguiente dirección de Internet: [www.larioja.org/empleadosprovision](http://www.larioja.org/empleadosprovision).

**Base 9. Toma de posesión.**

9.1.- Las solicitudes formuladas serán vinculantes y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que se hubiese obtenido otro destino definitivo mediante convocatoria pública en un concurso o procedimiento de libre designación, o bien por su participación en un proceso selectivo, en cuyo caso serán las personas interesadas las que determinarán en cuál de ellos tomarán posesión, viniendo obligadas a comunicar por escrito la opción ejercida a la Dirección General de Función Pública.

9.2.- El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de quince días naturales si radica en localidad distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

Los traslados que se deriven de la adjudicación de destinos y el plazo posesorio se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

A petición de los interesados y por motivos excepcionales y debidamente justificados, el Consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno podrá conceder una prórroga del plazo posesorio hasta que finalicen las causas que lo motiven, sin que en ningún caso exceda de treinta días, en cómputo total, aunque persistan los motivos por los que se concedió.

El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse a partir de la publicación de dicha resolución.

La Consejería donde preste servicios el personal podrá acordar la prórroga de su cese de hasta un mes por necesidades del servicio, debiendo comunicarse ésta al Centro Directivo a que haya sido destinado.

9.3.- Cuando como consecuencia de la adjudicación de un puesto en una Consejería, se produzca traslado de personal entre diversas Consejerías sin que exista vacante en la de destino, se realizará la correspondiente redistribución de efectivos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 105 de la Ley 9/2023, de 5 de mayo, de función pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

9.4.- Una vez efectuada la resolución del presente concurso no podrá producirse reingreso de personal si no hubiera plaza vacante dotada presupuestariamente que permita su reincorporación al servicio activo.

9.5.- Las Secretarías Generales Técnicas de las distintas Consejerías formalizarán los correspondientes ceses y tomas de posesión a los nuevos destinos, según proceda, remitiendo copia de los mismos a la Dirección General de Función Pública.

**Base 10. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.**

Si durante la tramitación del procedimiento de provisión se produce la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo o una reestructuración administrativa que conlleven el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo convocados en los anexos de esta convocatoria, la presente resolución se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino.

Asimismo, los datos que figuran en los anexos, relativos a la actual relación de puestos de trabajo, se mantendrán en tanto se publique la nueva relación de puestos de trabajo de adecuación de las estructuras orgánicas del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja; contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Logroño, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 8.2.a), 46.1 y 78 de la Ley 29/1998, de 13 julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Conforme a lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los emplazamientos a los posibles interesados en los recursos que se deriven de la presente convocatoria se publicarán a través del Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño a 10 de febrero de 2026.- El Consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, Alfonso Domínguez Simón.

## ANEXO I

### 05.- AGRICULTURA, GANADERÍA, MUNDO RURAL Y MEDIO AMBIENTE 050100.- SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
001	0035	RESPONSABLE ÁREA ADMINISTRATIVA	A2/C1	20	9.770,64			Logroño	Experiencia en tramitación administrativa y contable de los expedientes de contratación en materia de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, incluyendo los contratos financiados con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia así como a los fondos FEADER y FEDER.	15
									Experiencia en tramitación administrativa y contable de encargos a medios propios en materia de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Medio Ambiente.	10
									Experiencia en tramitación administrativa y contable, incluyendo el seguimiento de la ejecución, de Acuerdos Marco y Contratos Basados. En el caso de los acuerdos marco, se exceptúan los celebrados por centrales de contratación.	10
									Experiencia en el uso y seguimiento de la herramienta E-GOB, coordinando la introducción de datos y la resolución de dudas y consultas al personal de la Consejería.	5
002	0066	JEFE/A ÁREA COORDINACIÓN NORMATIVA	A1/A2	26	21.444,00			Logroño	Experiencia en la coordinación de la tramitación de convocatorias de ayudas con cargo a fondos propios y de la Unión Europea.	10
									Experiencia en la coordinación de la asistencia técnico-jurídica en materia de agricultura y medio ambiente, en especial, con relación a la aplicación del bloque normativo del FEAGA y FEADER.	10
									Experiencia en materia de BDNS, en transparencia y participación ciudadana, y como Agente de Igualdad.	10
									Experiencia en la coordinación del control de calidad de la gestión contable de las ayudas FEAGA/FEADER del Organismo Pagador.	10

### 050300.- DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
003	0201	JEFE/A SERVICIO INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	A1	28	30.283,68	Ingeniero Agrónomo		Logroño	Experiencia en la gestión, coordinación y supervisión de la gestión de ayudas FEADER destinadas a infraestructuras agrarias.	10
									Experiencia en gestión de procesos de concentración parcelaria	10
									Experiencia en gestión de actuaciones en obras de caminos agrícolas y otras infraestructuras agrarias	10
									Experiencia en gestión de actuaciones encaminadas a la mejora, modernización y transformación de regadíos.	10
004	0202	JEFE/A SERVICIO DESARROLLO RURAL	A1	28	28.493,52			Logroño	Experiencia en la gestión, coordinación y supervisión de la gestión de ayudas FEADER destinadas a las explotaciones agrarias riojanas	10
									Experiencia en la gestión, coordinación y supervisión de la gestión de ayudas FEAGA en los sectores Vitivinícola y de Frutas y Hortalizas	10
									Experiencia en la elaboración de normativa reguladora de todas las intervenciones de apoyo al sector agrario riojano (modernización, jóvenes, reestructuración y reconversión del viñedo, inversiones en Bodegas, Formación, Asesoramiento, LEADER)	10
									Experiencia en la puesta en marcha y gestión de ayudas extraordinarias y convenios de colaboración de apoyo al sector agrario riojano	10
005	0218	RESPONSABLE PROGRAMA	A2	22	13.798,68			Logroño	Experiencia en ejecución del plan de control oficial de la calidad comercial.	10
									Experiencia en actuaciones de inspección en el sector vitivinícola: control de los libros registro del sector vitivinícola. Toma de muestras para análisis RMN. Planificación, coordinación y realización de controles in situ del sistema de información del mercado vitivinícola. Experiencia en ejecución de los controles sobre el terreno de las ayudas de destilación de vino en casos de crisis. Experiencia en ejecución de los controles sobre el terreno de las "Ayudas para la promoción del vino en terceros países" del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español con cargo al FEAGA.	10
									Experiencia en ejecución de informes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Desarrollo Rural, para la Comisión Territorial de Urbanismo (COTUR).	10
									Experiencia en ejecución de los controles en punto de venta del programa de control oficial de calidad diferenciada.	10

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
006	0221	RESPONSABLE ÁREA ADMINISTRATIVA	A2/C1	20	9.770,64			Logroño	Experiencia en gestión, ejecución y seguimiento del presupuesto de gastos del Área de Cadena Alimentaria y Estadística (SAFE, SIDE, SICAP). Experiencia en elaboración, mantenimiento y actualización de las bases de datos informatizadas para la gestión de la información del Área de Cadena Alimentaria y Estadística. Experiencia en gestión, diseño, desarrollo y mantenimiento de hojas de cálculo y documentación, tanto electrónica como en formato físico. Experiencia en obtención de consultas e informes personalizables.	10
									Experiencia en el apoyo y soporte a la Sección Observatorio de Precios en la elaboración, gestión y mantenimiento de la información técnica relacionada con costes, precios, datos agrícolas y datos ganaderos. Experiencia en elaboración, tratamiento y difusión de la información técnica para la publicación semanal del Observatorio de Precios Agrarios de La Rioja. Experiencia en realización, envío y difusión de las distintas operaciones estadísticas acordadas en el Convenio en materia de estadística que anualmente se firma con el Ministerio de Agricultura. Experiencia en utilización de plataformas HORUS y PIENSA del MAPA. Realización de estudios e informes sectoriales, así como mapas personalizados a través de QGIS.	10
									Experiencia en el apoyo y soporte a la Sección de Publicaciones en el desarrollo de la información a difundir, mantenimiento de la página web de la Consejería de Agricultura, newsletter, realización y edición de imágenes (Bridge, Camera RAW, Photoshop) y videos para su difusión en publicaciones y redes sociales propias y gestión de suscripciones. Elaboración, tratamiento y difusión de la información técnica para las distintas publicaciones del Área.	10
									Experiencia en el apoyo y soporte a la Sección de Cadena Alimentaria en el tratamiento y recogida de información para llevar a cabo el control del cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria. Experiencia en Gestión de datos y realización de estadísticas.	10
007	0232	JEFE/A SECCIÓN QUÍMICA	A1/A2	24	15.770,88			Logroño	Experiencia en auditorías de calidad, internas y externas, en los laboratorios con alcance analítico en el área Química.	10
									Experiencia en implantación del Sistema de Calidad ISO 17025 en laboratorio químico (cálculo de incertidumbres de medida, control de calidad y validación de métodos analíticos)	10
									Experiencia en adquisición de material y equipos de laboratorio: informes de necesidades y valoración de presupuestos. Experiencia en gestión de laboratorio bajo sistema LIMS	10
									Experiencia en actualización, modificación y mantenimiento de ofertas analíticas de laboratorio en función de las demandas de las distintas unidades de la Administración	10
008	0234	JEFE/A SECCIÓN BIOLÓGICA	A1/A2	24	15.770,88			Logroño	Experiencia en auditorías de calidad, internas y externas, en los laboratorios con alcance analítico en el área Biológica.	10
									Experiencia en implantación del Sistema de Calidad ISO 17025 en laboratorio biológico (cálculo de incertidumbres de medida, control de calidad y validación de métodos analíticos)	10
									Experiencia en adquisición de material y equipos de laboratorio: informes de necesidades y valoración de presupuestos. Experiencia en gestión de laboratorio bajo sistema LIMS	10
									Experiencia en actualización, modificación y mantenimiento de ofertas analíticas de laboratorio en función de las demandas de las distintas unidades de la Administración	10
009	0235	JEFE/A SECCIÓN CONTROL DE CADENA ALIMENTARIA	A1/A2	24	15.770,88			Logroño	Experiencia en elaboración y seguimiento del Plan de Control anual base para la realización de los controles en el ámbito de aplicación de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, incluidos los controles relacionados con el sector lácteo.	10
									Experiencia en coordinación y realización de auditorías conforme a los requisitos normativos derivados de la aplicación de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, así como la supervisión de los informes de control, individuales, sectoriales y anuales derivados de las auditorías realizadas.	10
									Experiencia en coordinación de las actuaciones relacionadas con la tramitación de procedimientos sancionadores derivados de los controles realizados en el ámbito de la Ley 12/2013, así como cualquier otra gestión relacionada con la aplicación de la potestad sancionadora en el ámbito de las competencias asignadas	10
									Experiencia en coordinación del intercambio de datos derivados de las actuaciones de control con la Administración General del Estado.	10

050600.- DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL Y PAISAJE

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
010	0001	JEFE/A SERVICIO CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y PLANIFICACIÓN	A1	28	28.493,52	Ingeniero Montes o Biólogo		Logroño	Experiencia en coordinación y elaboración de normativa relacionada en materia de paisaje.	12
									Formación en materia de gestión de personal, comunicación y gestión presupuestaria y fondos europeos	8
									Experiencia en la elaboración, gestión y seguimiento de los planes de gestión de flora y fauna silvestre, espacios naturales protegidos y en la elaboración y supervisión de informes sectoriales en materia urbanística, paisajística y ambiental.	8
									Experiencia en la elaboración, gestión y seguimiento del Plan de educación ambiental para la sostenibilidad de La Rioja, proyectos de infraestructuras de equipamientos de educación ambiental, dirección en la gestión en materia de vías pecuarias y de la red de itinerarios verdes.	12

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
011	0008	JEFE/A ÁREA PLANIFICACIÓN	A1/A2	26	21.444,00	Ingeniero Montes	Guardias	Logroño	Experiencia en la dirección y coordinación en la elaboración de los informes técnicos en materia urbanística, paisajística, de evaluación de impacto ambiental y la evaluación de planes y programas relacionados con la biodiversidad, espacios naturales protegidos, itinerarios verdes, vías pecuarias y montes.	10
									Experiencia en la dirección y coordinación en la elaboración de los planes y programas que exigen los Reglamentos europeos para la gestión de fondos europeos con especial referencia a fondos FEADER y FEDER.	10
									Experiencia en la dirección y coordinación en materia de gestión presupuestaria. Presupuesto propio, transferencias ministeriales, y otras fuentes de financiación.	10
									Experiencia en la gestión y coordinación de la contratación pública en materias de medio natural. Supervisión de proyectos. Auditorías	10
012	0028	JEFE GUARDERÍA FORESTAL	C1	20	12.678,36	Esc. Ag. Forestal.	J.I. y Guardias	Logroño	Experiencia en coordinación, impulso e inspección de las actuaciones de los Guardas Mayores, Sobreguardas y Agentes Forestales.	15
									Experiencia en transmisión de las instrucciones y órdenes de servicio que emanen de sus superiores a todos los Agentes Forestales y coordinación de los servicios administrativos de la guardería forestal.	10
									Experiencia en elaboración de los calendarios de guardias y reservas de incendios, la propuesta de complementos y abonos y coordinación de la asistencia a cursos de formación.	10
									Experiencia en vigilancia del cumplimiento de las normas establecidas y la observancia de la uniformidad por todos los Agentes Forestales, así como elaboración de cuantos informes y propuestas se le encomienden, en orden a la mejora de los servicios.	5
013	0033	GUARDA MAYOR ALTO IREGUA	C1	20	11.227,32		J.I. y Guardias	Zona Alto Iregua	Experiencia en coordinación, impulso, dirección, supervisión e inspección de los servicios de los Agentes Forestales, así como del personal laboral a su cargo y transmisión de las directrices que emanen de sus superiores.	15
									Experiencia en establecimiento de los servicios y propuesta de las suplencias del personal, tramitación de los partes e informes emitidos por los Agentes Forestales y transmisión de información los turnos de vacaciones, permisos, licencias y sustituciones.	15
									Experiencia en custodia y policía de la riqueza forestal, cinegética y piscícola, fauna y flora, vías pecuarias y espacios naturales protegidos, así como vigilancia de los trabajos de conservación, mejora y repoblación forestal, cinegética y piscícola.	5
									Experiencia en elaboración de informes y propuestas en relación a la mejora de los servicios. Experiencia en la garantía del cumplimiento de las normas establecidas y la observancia de la uniformidad por los Agentes Forestales a su cargo. Realización de guardias de incendios.	5
014	0039	GUARDA MAYOR LEZA	C1	20	11.227,32		J.I. y Guardias	Zona Leza	Experiencia en coordinación, impulso, dirección, supervisión e inspección de los servicios de los Agentes Forestales, así como del personal laboral a su cargo y transmisión de las directrices que emanen de sus superiores.	15
									Experiencia en establecimiento de los servicios y propuesta de las suplencias del personal, tramitación de los partes e informes emitidos por los Agentes Forestales y transmisión de información los turnos de vacaciones, permisos, licencias y sustituciones.	15
									Experiencia en custodia y policía de la riqueza forestal, cinegética y piscícola, fauna y flora, vías pecuarias y espacios naturales protegidos, así como vigilancia de los trabajos de conservación, mejora y repoblación forestal, cinegética y piscícola.	5
									Experiencia en elaboración de informes y propuestas en relación a la mejora de los servicios. Experiencia en la garantía del cumplimiento de las normas establecidas y la observancia de la uniformidad por los Agentes Forestales a su cargo. Realización de guardias de incendios.	5
015	0040	GUARDA MAYOR MEDIO Y BAJO IREGUA	C1	20	11.227,32		J.I. y Guardias	Zona Medio y Bajo Iregua	Experiencia en coordinación, impulso, dirección, supervisión e inspección de los servicios de los Agentes Forestales, así como del personal laboral a su cargo y transmisión de las directrices que emanen de sus superiores.	15
									Experiencia en establecimiento de los servicios y propuesta de las suplencias del personal, tramitación de los partes e informes emitidos por los Agentes Forestales y transmisión de información los turnos de vacaciones, permisos, licencias y sustituciones.	15
									Experiencia en custodia y policía de la riqueza forestal, cinegética y piscícola, fauna y flora, vías pecuarias y espacios naturales protegidos, así como vigilancia de los trabajos de conservación, mejora y repoblación forestal, cinegética y piscícola.	5
									Experiencia en elaboración de informes y propuestas en relación a la mejora de los servicios. Experiencia en la garantía del cumplimiento de las normas establecidas y la observancia de la uniformidad por los Agentes Forestales a su cargo. Realización de guardias de incendios.	5

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
016	0041	GUARDA MAYOR RIOJA ALTA	C1	20	11.227,32		J.I. y Guardias	Zona Rioja Alta	Experiencia en coordinación, impulso, dirección, supervisión e inspección de los servicios de los Agentes Forestales, así como del personal laboral a su cargo y transmisión de las directrices que emanen de sus superiores.	15
									Experiencia en establecimiento de los servicios y propuesta de las suplencias del personal, tramitación de los partes e informes emitidos por los Agentes Forestales y transmisión de información los turnos de vacaciones, permisos, licencias y sustituciones.	15
									Experiencia en custodia y policía de la riqueza forestal, cinegética y piscícola, fauna y flora, vías pecuarias y espacios naturales protegidos, así como vigilancia de los trabajos de conservación, mejora y repoblación forestal, cinegética y piscícola.	5
									Experiencia en elaboración de informes y propuestas en relación a la mejora de los servicios. Experiencia en la garantía del cumplimiento de las normas establecidas y la observancia de la uniformidad por los Agentes Forestales a su cargo. Realización de guardias de incendios.	5
017	0043	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	C1/C2	18	8.279,04			Logroño	Experiencia en tramitación del Plan de Aprovechamientos en Montes de Utilidad Pública y aplicaciones para su gestión.	15
									Experiencia en tramitación del Plan Anual de Mejoras.	15
									Experiencia en tramitación de expedientes de ocupación en montes de utilidad pública.	5
									Experiencia en tramitación de subvenciones en terrenos incluidos en parques naturales.	5
018	0048	SOBREGUARDA BAJO CIDACOS	C1	20	10.651,68		J.I. y Guardias	Zona Bajo Cidacos	Experiencia en apoyo y sustitución del Guarda Mayor.	15
									Experiencia en mantenimiento, conservación del material y maquinaria e instalaciones dependientes de la Dirección General. Experiencia en el control y cuantificación de los trabajos de los bomberos forestales.	15
									Experiencia en custodia y policía de la riqueza forestal, cinegética y piscícola, fauna y flora, vías pecuarias y espacios naturales protegidos, así como vigilancia de los trabajos de conservación, mejora y repoblación forestal, cinegética y piscícola.	5
									Experiencia en elaboración de informes y propuestas en relación a la mejora de los servicios. Realización de guardias de incendios.	5
019	0051	SOBREGUARDA FLORA Y FAUNA	C1	20	10.651,68		J.I. y Guardias	Logroño	Experiencia en coordinación del centro de recuperación de fauna de La Fombera, recogida, atención, cuidados, manejo y recuperación de fauna silvestre con problemas de supervivencia autónoma.	15
									Experiencia en participación en censos y seguimiento de fauna silvestre.	10
									Experiencia en participación y realización de informes y trabajos en tareas de gestión de la flora y fauna silvestre dentro de programas de conservación de la biodiversidad.	10
									Experiencia en participación en actividades de educación ambiental y voluntariado verde relacionadas con flora y fauna.	5
020	0057	SOBREGUARDA BAJO IREGUA	C1	20	10.651,68		J.I. y Guardias	Zona Bajo Iregua	Experiencia en apoyo y sustitución del Guarda Mayor.	15
									Experiencia en mantenimiento, conservación del material y maquinaria e instalaciones dependientes de la Dirección General. Experiencia en el control y cuantificación de los trabajos de los bomberos forestales.	15
									Experiencia en custodia y policía de la riqueza forestal, cinegética y piscícola, fauna y flora, vías pecuarias y espacios naturales protegidos, así como vigilancia de los trabajos de conservación, mejora y repoblación forestal, cinegética y piscícola.	5
									Experiencia en elaboración de informes y propuestas en relación a la mejora de los servicios. Realización de guardias de incendios.	5
021	0058	SOBREGUARDA MONCALVILLO	C1	20	10.651,68		J.I. y Guardias	Zona Moncalvillo	Experiencia en apoyo y sustitución del Guarda Mayor.	15
									Experiencia en mantenimiento, conservación del material y maquinaria e instalaciones dependientes de la Dirección General. Experiencia en el control y cuantificación de los trabajos de los bomberos forestales.	15
									Experiencia en custodia y policía de la riqueza forestal, cinegética y piscícola, fauna y flora, vías pecuarias y espacios naturales protegidos, así como vigilancia de los trabajos de conservación, mejora y repoblación forestal, cinegética y piscícola.	5
									Experiencia en elaboración de informes y propuestas en relación a la mejora de los servicios. Realización de guardias de incendios.	5
022	0062	SOBREGUARDA BAJO LEZA	C1	20	10.651,68		J.I. y Guardias	Zona Bajo Leza	Experiencia en apoyo y sustitución del Guarda Mayor.	15
									Experiencia en mantenimiento, conservación del material y maquinaria e instalaciones dependientes de la Dirección General. Experiencia en el control y cuantificación de los trabajos de los bomberos forestales.	15
									Experiencia en custodia y policía de la riqueza forestal, cinegética y piscícola, fauna y flora, vías pecuarias y espacios naturales protegidos, así como vigilancia de los trabajos de conservación, mejora y repoblación forestal, cinegética y piscícola.	5
									Experiencia en elaboración de informes y propuestas en relación a la mejora de los servicios. Realización de guardias de incendios.	5

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
023	0085	SOBREGUARDA VIVERO EZCARAY	C1	20	10.651,68		J.I. y Guardias	Ezcaray	Experiencia en apoyo y sustitución del Guarda Mayor.	15
									Experiencia en mantenimiento, conservación del material y maquinaria e instalaciones dependientes de la Dirección General. Experiencia en el control y cuantificación de los trabajos de los bomberos forestales.	15
									Experiencia en custodia y policía de la riqueza forestal, cinegética y piscícola, fauna y flora, vías pecuarias y espacios naturales protegidos, así como vigilancia de los trabajos de conservación, mejora y repoblación forestal, cinegética y piscícola.	5
									Experiencia en elaboración de informes y propuestas en relación a la mejora de los servicios. Realización de guardias de incendios.	5
024	0074	JEFE/A SECCIÓN TERRITORIAL DE AGENTES FORESTALES	A1/A2	24	17.725,08		Abierto otras Administ.	Logroño	Experiencia en tareas propias de inspección, evaluación, gestión, dirección y control del personal perteneciente a la Escala Operativa de Agentes Forestales.	15
									Experiencia en elaboración de informes técnicos, informes a recursos administrativos, así como en la elaboración de resoluciones. Experiencia en redacción de normativa, instrucciones de trabajo y manuales. Experiencia en manejo de sistemas de información contable y gestión presupuestaria.	15
									Experiencia en gestión de ayudas procedentes de fondos europeos.	5
									Experiencia en elaboración de actas e informes de control sobre el terreno y experiencia y formación en la gestión de datos y análisis de texto.	5
025	0083	JEFE/A ÁREA ORDENACIÓN	A1	26	21.444,00	Ingeniero Montes	Guardias	Logroño	Experiencia en coordinación, redacción, dirección y ejecución de instrumentos de gestión de montes e instrucciones para su correcta elaboración.	15
									Experiencia en elaboración, dirección, coordinación y ejecución de programas de gestión territorial de montes.	10
									Experiencia en planificación y ejecución de aprovechamientos forestales en Montes de Utilidad Pública.	10
									Experiencia en materia de prevención y extinción de incendios forestales.	5
026	0084	JEFE/A ÁREA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES	A1/A2	26	21.444,00			Logroño	Experiencia en impartición de acciones formativas al dispositivo de incendios forestales en La Rioja.	10
									Experiencia en la tramitación de disposiciones de carácter normativo en materia de incendios forestales. Experiencia en contratación de servicios para la administración.	10
									Experiencia en gestión de personal de dispositivo de incendios.	10
									Experiencia en el desempeño en la dirección técnica de extinción de incendios, en función de la cualificación que se posea en esa dirección técnica	10

050700.- DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL, CAMBIO CLIMÁTICO Y AGUA

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
027	0103	JEFE/A SERVICIO DE INTEGRACIÓN AMBIENTAL	A1	28	28.493,52			Logroño	Experiencia en planificación, coordinación, dirección y control de las unidades administrativas en el ámbito de la protección ambiental y control integrado de la contaminación.	12
									Experiencia en la evaluación del impacto ambiental de proyectos y programas así como la contaminación acústica y gestión de distintivos de garantía de calidad ambiental.	10
									Formación técnica y académica en el ámbito agrónomo, industrial o de infraestructuras urbanas	10
									Formación y conocimientos en materia de liderazgo, gestión y dirección pública	8
028	0106	JEFE/A ÁREA ECONOMÍA CIRCULAR	A1/A2	26	21.444,00			Logroño	Experiencia en planificación, coordinación, dirección y control de recursos y operaciones relacionadas con la economía circular y gestión de residuos.	12
									Experiencia en control y seguimiento de sistemas de responsabilidad ampliada de productor.	10
									Formación técnica y académica en el ámbito de la gestión alimentaria y ganadera, ciencias económicas, infraestructuras urbanas así como de la ingeniería y organización industrial.	10
									Formación en materia de liderazgo, gestión y dirección de servicios públicos	8
029	0111	JEFE/A SECCIÓN GESTIÓN HIDRAULICA	A1/A2	24	17.725,08			Logroño	Experiencia en dirección técnica y coordinación de proyectos de obras hidráulicas y de infraestructuras del ciclo urbano del agua, en especial a las que tienen por objeto reducir el riesgo de inundación y de abastecimiento.	10
									Experiencia en coordinación y seguimiento de las actuaciones de implantación de sistemas de digitalización de la gestión del ciclo urbano del agua	10
									Experiencia en seguimiento y revisión de subvenciones destinadas al uso racional de los recursos hídricos y a la mejora de las instalaciones de agua	10
									Formación en el ámbito de la ingeniería civil, gestión de infraestructuras urbanas o ingeniería industrial.	10

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
030	0115	JEFE/A SECCIÓN PROTECCIÓN DE SUELOS	A1/A2	24	17.725,08			Logroño	Experiencia en dirección y coordinación de las labores de seguimiento de la trazabilidad de los residuos y subproductos y en especial los que tienen destino la valorización como enmienda orgánica así como la eliminación mediante vertido.	10
									Experiencia en organización y gestión de las actuaciones que velan por el cumplimiento de la normativa de protección de suelos y de control de las actividades potencialmente contaminadoras del suelo.	10
									Experiencia en planificación y supervisión de las actuaciones de restauración de espacios degradados y de descontaminación de suelos.	10
									Formación técnica en el ámbito de la ingeniería agronómica, química y geología.	10
031	0118	JEFE/A SECCIÓN INSPECCIÓN AMBIENTAL	A1/A2	24	15.770,88			Logroño	Experiencia en la realización de inspecciones ambientales y en la elaboración de planes y programas de inspección ambiental.	10
									Experiencia en seguimiento de la aplicación de las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) en Autorizaciones Ambientales Integradas para la prevención y control integrado de la contaminación.	10
									Formación para la competencia en la Inspección o de los laboratorios de ensayo y calibración, con la realización de procedimientos de actuación bajo de estándares como la ISO 17020, 17025 o similares que cumplan la misma finalidad.	10
									Formación en el ámbito del derecho ambiental, la ingeniería y organización industrial, así como química la relacionada con la prevención y control integrado de la contaminación (autorización ambiental integrada).	10

052000.- DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
032	0017	RESPONSABLE PROGRAMA	A1/A2	22	14.012,40			Logroño	Experiencia en la redacción, presentación y coordinación de proyectos de viticultura de precisión y adaptación al cambio climático.	15
									Experiencia en la difusión y comunicación de resultados de investigación vitivinícola.	15
									Experiencia en el uso de equipos y herramientas de viticultura de precisión.	5
									Experiencia en análisis estadístico de datos obtenidos en ensayos de investigación.	5
033	0017	RESPONSABLE PROGRAMA	A1/A2	22	14.012,40			Logroño	Experiencia en la redacción, presentación y coordinación de proyectos centrados en la conservación, caracterización agronómica, genética y enológica de recursos fitogenéticos de vid.	15
									Experiencia en la difusión y comunicación de resultados de investigación vitivinícola.	15
									Experiencia en actividades relacionadas con la elaboración, análisis y evaluación sensorial de los vinos.	5
									Experiencia relacionada con actividad formadora en el ámbito de la vitivinicultura.	5
034	0017	RESPONSABLE PROGRAMA	A1/A2	22	14.012,40			Logroño	Experiencia en gestión/captura de las solicitudes únicas de la Política Agraria Común en PEPAC.	5
									Experiencia en realización de controles administrativos de ayudas desacopladas, asociadas y ecoregímenes del PEPAC.	15
									Experiencia en seguimiento de los controles de monitorización de superficies.	5
									Experiencia en ejecución y tramitación de la ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores.	15
035	0022	RESPONSABLE ÁREA ADMINISTRATIVA	A2/C1	20	9.770,64			Logroño	Experiencia en tramitación administrativa relativa a procedimientos de actualización del Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC).	10
									Experiencia en tramitación administrativa y seguimiento del uso del sistema SGA (Sistema de Gestión de Ayudas, en relación a la recepción y tramitación de Alegaciones SIGPAC).	15
									Experiencia en tramitación administrativa y seguimiento en el uso de notificaciones y Portal del Ciudadano.	5
									Experiencia en elaboración de capas guías y edición.	10
036	0059	JEFE/A SERVICIO INVESTIGACIÓN AGRARIA	A1	28	28.493,52			Logroño	Experiencia en planificación, coordinación, supervisión y ejecución de los proyectos de I+D+I agroalimentaria.	10
									Experiencia en la coordinación de la gestión de los medios agrarios de la Dirección General y de la Estación Enológica de Haro.	10
									Experiencia en la transferencia de resultados de investigación agraria.	10
									Experiencia en la coordinación científica e impulso de proyectos financiados con fondos MRR y FEDER.	10
037	0083	JEFE/A SERVICIO REGISTROS AGRARIOS	A1	28	28.493,52			Logroño	Experiencia en la dirección y coordinación de la gestión de expedientes del Registro de Viñedo.	15
									Experiencia en la dirección y coordinación de la gestión de expedientes del Registro de Explotaciones y el resto de registros contemplados en el Decreto 16/2019.	10
									Experiencia en implantación del Registro de Explotaciones (REX) y Sistema de Información de Explotaciones Agrarias (SIEX).	10
									Experiencia en implantación del Cuaderno Digital (CEX).	5

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
038	0094	JEFE/A SERVICIO PRODUCCIÓN AGRARIA	A1	28	28.493,52			Logroño	Experiencia en gestión de actuaciones de la Dirección General de Agricultura ligadas a la ejecución de fondos y ayudas MRR .	5
									Experiencia en elaboración y gestión de las bases y convocatorias de subvenciones del PEPAC en relación a la digitalización, innovación, sostenibilidad y ayudas a centros tecnológicos con fondos FEDER 2021-2027.	10
									Experiencia en representación ante el Comité Fitosanitario Nacional.	10
									Experiencia en el desarrollo del Plan Estratégico del Champiñon y Seto de La Rioja 2024-2027.	15
039	0096	JEFE/A ÁREA GESTIÓN DE MEDIOS AGRARIOS	A1/A2	26	21.444,00			Logroño	Experiencia en la gestión técnica y planificación de los trabajos agrícolas y ganaderos asociados al funcionamiento de las fincas institucionales.	10
									Experiencia en la gestión y dirección técnica de las operaciones de elaboración de vino y de aceite en la bodega y almazara institucionales.	10
									Experiencia en supervisión de sistemas de control de calidad, trazabilidad y auditoría ante distintos órganos de control.	10
									Experiencia en la participación en actividades de I+D+i agraria y agroalimentaria, especialmente en el área de la vitivinicultura y de la olivicultura y elaoitecnia.	10

**06.- SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES**

060100.- SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
040	0110	JEFE/A ÁREA ORDENACIÓN, NORMATIVA, ASISTENCIA TÉCNICA Y RECURSOS	A1/A2	26	21.444,00			Logroño	Experiencia en asistencia jurídica y técnica a las unidades administrativas de la Consejería y la coordinación y tramitación de los proyectos de disposiciones administrativas de carácter general de la Consejería.	10
									Experiencia en coordinación y gestión de convenios y concesión de ayudas y subvenciones en materia de políticas sociales, justicia e interior y preparación de expedientes que hayan ser elevados a Consejo de Gobierno para su aprobación en estas materias.	10
									Experiencia en revisión de actos en vía administrativa, recursos administrativos y reclamaciones previas a la vía civil y laboral en el ámbito de la Consejería, así como instrucción de los procedimientos de responsabilidad patrimonial en materia de políticas sociales, justicia e interior.	10
									Experiencia en seguimiento de las actuaciones relacionadas con transparencia, protección de datos y seguridad de la información en materia de políticas sociales, justicia e interior y participación en órganos colegiados de servicios sociales.	10
041	0111	JEFE/A ÁREA PLANIFICACIÓN	A1/A2	26	21.444,00			Logroño	Experiencia en elaboración y ejecución en planificación en el ámbito sanitario.	10
									Experiencia en ejecución del seguimiento y evaluación del Plan de Salud de La Rioja.	15
									Experiencia en mantenimiento y fortalecimiento de los sistemas de información que permitan monitorizar el cumplimiento del seguimiento y evaluación del Plan de Salud de La Rioja.	10
									Experiencia en la coordinación de grupos de interés para planificación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Salud de La Rioja.	5
042	0132	RESPONSABLE ÁREA ADMINISTRATIVA	A2/C1	20	9.391,44			Logroño	Experiencia en tramitación y seguimiento de expedientes de contratación y cese de personal laboral temporal, con funciones de carácter sanitario y asistencial, en centros y unidades adscritos y dependientes de la Consejería.	10
									Experiencia en tramitación y seguimiento expedientes de contratación y cese de personal funcionario interino, con funciones de carácter sanitario y asistencial, en centros dependientes de la Consejería.	10
									Experiencia en la utilización de programas informáticos de gestión de personal y bases de datos de recursos humanos (SIGPYN).	10
									Experiencia en gestión y seguimiento de las listas de espera del personal laboral temporal y funcionario interino en centros y unidades adscritos y dependientes de la Consejería.	10
043	0136	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	C1/C2	18	7.957,68			Logroño	Experiencia en gestión del proceso de valoración documental en materia de servicios sociales y archivo de los expedientes de la Consejería por tipos documentales.	12
									Experiencia en gestión del archivo de expedientes en materia de servicios sociales de la Consejería. Experiencia en la coordinación y gestión de las unidades de instalación para su transferencia al Archivo General.	12
									Experiencia en tramitación de las solicitudes de préstamos de expedientes y consultas realizadas por los servicios en materia de servicios sociales.	12
									Experiencia en apoyo en la tramitación de las anotaciones registrales de entrada y salida a través del Registro General y ORVE.	4

0603.- VICEC. SALUD Y POLÍTICAS SOCIOSANITARIAS-D.G. SALUD PÚBLICA, CONSUMO Y CUIDADOS  
060300.- DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CONSUMO Y CUIDADOS

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
044	0010	RESPONSABLE PROGRAMA	A1/A2	24	15.343,20			Logroño	Experiencia en la gestión técnica de expedientes de inscripción registral del Registro General Sanitario de Establecimientos Alimentarios y Alimentos (RGSEAA) y del Registro Autonómico de Establecimientos alimentarios (RAEA).	12
									Experiencia en la gestión de las actuaciones de control oficial en seguridad alimentaria en establecimientos alimentarios industriales y menores.	12
									Experiencia en la gestión de los controles oficiales de inhibiciones y denuncias en seguridad alimentaria.	12
									Experiencia en la gestión de los controles oficiales sobre la información alimentaria al consumidor.	4
045	0019	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	C1/C2	18	8.279,04			Logroño	Experiencia en el mantenimiento de datos del Sistema de Información de Vacunación de la Comunidad Autónoma de La Rioja (Registro Regional de Vacunas).	10
									Experiencia en la integración de datos del Sistema de Información de Vacunas de la Comunidad Autónoma de La Rioja (Registro Regional de Vacunas) al Sistema centralizado de información de vacunas del Ministerio de Sanidad (REGVACU).	10
									Experiencia en la gestión del almacenamiento de productos vacunales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	10
									Experiencia en la gestión de la distribución de las vacunas en la Comunidad Autónoma de La Rioja.	10
046	0022	JEFE/A SERVICIO SALUD AMBIENTAL Y NUTRICIÓN	A1	28	26.703,60			Logroño	Experiencia en la dirección de la elaboración, implementación y evaluación del Plan Estratégico de Salud Ambiental.	10
									Experiencia en la representación del servicio de salud ambiental y nutrición de la Comunidad Autónoma de La Rioja en la Ponencia de Sanidad Ambiental del Ministerio de Sanidad, en el Comité Permanente de Nutrición de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.	10
									Experiencia en la coordinación y participación desde la perspectiva de la salud ambiental en redes con enfoque one health.	10
									Experiencia en la información y asesoramiento al titular de la Dirección General de Salud Pública ante eventos y actuaciones ambientales con repercusión en la salud.	10
047	0025	JEFE/A ÁREA CONTROL OFICIAL Y ALERTAS	A1/A2	26	21.444,00			Logroño	Experiencia en la elaboración y evaluación de programas, procedimientos e instrucciones para el control oficial de agua de consumo humano, aguas recreativas artificiales y naturales e instalaciones con riesgo de legionella.	10
									Experiencia en el asesoramiento y supervisión de las actividades de los agentes de control y operarios de salud pública en el control y vigilancia de agua de consumo humano, aguas recreativas artificiales y naturales e instalaciones con riesgo de legionella.	10
									Experiencia en la coordinación y elaboración de informes de evaluación de impacto en la salud de programas, proyectos y actividades municipales, regionales e intercomunitarias.	10
									Experiencia en el asesoramiento y colaboración en materias de sanidad ambiental, con otros grupos de interés como ayuntamientos, consorcio de aguas, laboratorios, organizaciones y grupos de trabajo ministeriales.	10
048	0030	RESPONSABLE PROGRAMA	A1	24	16.350,12			Logroño	Experiencia en la gestión técnica de expedientes de inscripción registral del Registro General Sanitario de Establecimientos Alimentarios y Alimentos (RGSEAA) y del Registro Autonómico de Establecimientos alimentarios (RAEA).	12
									Experiencia en la gestión de los controles oficiales en seguridad alimentaria en establecimientos alimentarios industriales.	4
									Experiencia en la gestión de los controles oficiales de los programas de muestreo del Plan Nacional de Control Oficial de la cadena Alimentaria (PNCOCA).	12
									Experiencia en la gestión de los controles oficiales de los establecimientos alimentarios menores de restauración colectiva.	12
049	0031	RESPONSABLE ÁREA	A1	24	16.152,84			Logroño	Experiencia en la gestión de intoxicaciones y alertas alimentarias y en la aplicación informática del Sistema Europeo de Alerta Rápida de Alimentos (IRASSF).	15
									Experiencia en la gestión de expedientes de sanidad exterior.	7
									Experiencia en la gestión de expedientes vinculados a mataderos, salas de caza y otros establecimientos de productos de origen animal.	10
									Experiencia en la gestión de expedientes vinculados a eventos no sedentarios y taurinos.	8

0620.- VICEC. SALUD Y POLÍTICAS SOCIO SANITARIAS-D.G. PRESTACIONES Y FARMACIA  
062000.- DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIONES Y FARMACIA

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
050	0002	JEFE/A SERVICIO INSPECCIÓN MÉDICA, PRESTACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	A1	28	26.703,60			Logroño	Experiencia en organización, supervisión y gestión de las distintas áreas de trabajo en las que se estructura la Inspección médica: procedimiento de incapacidad temporal (IT), visado de recetas, segunda opinión médica y responsabilidad patrimonial.	10
									Experiencia en gestión, organización y coordinación de las actividades a desarrollar, derivadas del convenio de control de IT del INSS, así como participación en distintas Comisiones del Ministerio de Sanidad y grupos de trabajo, todo ello relacionado con la Incapacidad Temporal.	10
									Experiencia en gestión de la prestación ortoprotésica ambulatoria, de las ayudas por desplazamiento de pacientes a otros servicios de salud, de reintegros de gastos por urgencia vital, así como de la gestión del fondo de cohesión.	10
									Experiencia en participación en el diseño, supervisión y propuestas de mejora de las aplicaciones informáticas implicadas en los procedimientos de: visado de recetas, gestión de la IT (SAGITARIO), prestaciones ortoprotésicas, ayudas por desplazamiento y del Fondo de Cohesión (SIFCO).	10

0621.- VICEC. SALUD Y POLÍTICAS SOCIO SANITARIAS-DG DEPENDENCIA, DISCAPACIDAD Y MAYORES  
062101.- SERVICIOS GENERALES

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
051	0034	RESPONSABLE UNIDAD DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENCIÓN TEMPRANA		A1	24	14.012,40		Logroño	Experiencia en la valoración de atención temprana, en la planificación con menores de 0 a 6 años.	20
									Experiencia en coordinación de equipos de valoración e intervención en atención temprana y desarrollo de protocolos.	10
									Experiencia en el uso de los programas informáticos de gestión CEX de valoración de dependencia, discapacidad y atención temprana.	5
									Experiencia en el conocimiento de la normativa autonómica y estatal con incidencia en la dependencia y en atención temprana.	5

062102.- CENTRO DE VALORACIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y LA DEPENDENCIA

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
052	0001	DIRECTOR/A	A1/A2	26	21.444,00			Logroño	Experiencia en la valoración de reconocimiento de grado de discapacidad y de valoración de dependencia, de la tramitación de sus procedimientos y de las normativas y comisiones a nivel nacional que les afectan.	20
									Experiencia en gestión administrativa de carácter general y de organización, planificación y dirección en puestos de responsabilidad similar y supervisión de personal.	5
									Experiencia en el conocimiento de los programas informáticos de gestión CEX de reconocimiento de discapacidad y de valoración de dependencia. Experiencia en programas de SIDE, SAFE y otros requeridos para gestión económica y contractual.	5
									Experiencia en contratación pública, presupuestos, y otros de carácter de gestión administrativa.	10
053	0002	JEFE/A SECCIÓN RECONOCIMIENTO DE GRADO DE DISCAPACIDAD	A1/A2	24	13.951,20			Logroño	Experiencia en coordinación y supervisión de la gestión del procedimiento de valoración y reconocimiento de grado de discapacidad y los que del mismo se derivan, como la información y orientación especializada del centro, las tarjetas acreditativas, las tarjetas de estacionamiento, los perros de asistencia, las ayudas técnicas y los servicios de orientación laboral.	20
									Experiencia en organización del personal y sus funciones, emisión de informes, los datos estadísticos, la coordinación con otros servicios, u otros relacionados con dichas competencias.	5
									Experiencia en implementación y supervisión de la aplicación de la normativa aplicable a la gestión del puesto con el impulso y adecuación de los procedimientos en la tramitación administrativa de los expedientes de reconocimiento de grado de discapacidad.	10
									Experiencia en el conocimiento de los programas informáticos de gestión CEX de reconocimiento de discapacidad y de valoración de dependencia. Así como programas de SIDE, SAFE y otros requeridos para gestión económica y contractual.	5

0622 - VICEC. SALUD Y POLÍTICAS SOCIO SANITARIAS-D.G. SS. SOCIALES E INSTITUTO IGUALDAD  
062201 - SERVICIOS GENERALES

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
054	0001	JEFE/A SERVICIO PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL	A1	28	26.703,60			Logroño	Experiencia en coordinación de equipos humanos y supervisión del personal a su cargo.	5
									Experiencia en diseño, seguimiento y evaluación de planes y proyectos regionales, nacionales y europeos relacionados con el Servicio así como la elaboración de normativa en materia de servicios sociales.	15
									Experiencia en elaboración y seguimiento del presupuesto de la Unidad .	10
									Experiencia en gestión de convenios con entidades locales para la financiación de Programas e Inversiones en materia de servicios sociales	10
055	0003	JEFE/A SERVICIO PROTECCIÓN DE MENORES	A1	28	26.703,60			Logroño	Experiencia en la remisión y tramitación de expedientes con la Dirección General de Servicios Jurídicos en los procedimientos de protección de menores	10
									Experiencia en dirección y supervisión de procedimientos de protección de menores y de obtención de la documentación y protección internacional de infancia migrante no acompañada y la coordinación con otros agentes e instituciones implicadas en la protección de menores.	10
									Experiencia en planificación, dirección y control de la gestión precisa para el aseguramiento de los recursos y servicios para la atención de los menores del sistema de protección.	10
									Experiencia en diseño y dirección de la ejecución y seguimiento de programas, servicios y protocolos, convenios, contratación. Experiencia en la elaboración de disposiciones de carácter general en materia de protección de menores.	10
056	0013	JEFE/A SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	A1/A2	24	13.951,20			Logroño	Experiencia en la gestión del conocimiento (memorias, informes, explotación de datos) relacionado con las materias propias de los programas de servicios sociales.	15
									Experiencia en la elaboración de informes y memorias en materia de subvenciones, incluido la gestión de convenios de colaboración con EE.LL.	15
									Experiencia en la gestión de planes y en la tramitación de procedimientos de los programas en el ámbito de servicios sociales de ámbito estatal y europeo.	5
									Experiencia en participación en órganos colegiados relacionados con las materias propias de servicios sociales.	5
057	0015	JEFE/A SECCIÓN DE VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO	A1/A2	24	13.951,20			Logroño	Experiencia en dirección y coordinación de los procedimientos de atención y valoración de las posibles situaciones de desprotección de menores y propuesta de declaración de situaciones de desprotección infantil y de las medidas de protección aplicables.	15
									Experiencia en supervisión de los procedimientos que afectan a menores en situación de riesgo, y de la adecuación de las prestaciones económicas correspondientes.	15
									Experiencia en implementación de instrumentos para la valoración de situaciones de desprotección de menores, así como ejecución y seguimiento de programas, servicios y protocolos en materia de protección de menores.	5
									Experiencia en dirección, coordinación y supervisión del personal. Experiencia en coordinación con otros agentes e instituciones implicadas en la protección de los menores (servicios sociales de primer nivel, Fiscalía, centros de protección, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad).	5
058	0033	JEFE/A SECCIÓN ORDENACIÓN NORMATIVA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A1/A2	24	16.350,12			Logroño	Experiencia en dirección y coordinación de procedimientos relativos a la asistencia jurídica y procedimental en los procedimientos de protección de menores, gestión de los recursos de oposición a las resoluciones de protección de menores ante la Jurisdicción civil, así como las propuestas y seguimiento de los procedimientos en trámite judicial.	15
									Experiencia en gestión de los procedimientos de protección de menores, en los trámites de inicio, audiencia, propuesta, resolución, notificación presencial y electrónica. Experiencia en la gestión y seguimiento de proyectos europeos para la desinstitucionalización de menores a través de la creación de una red de recursos: infraestructuras y otras medidas de apoyo.	15
									Experiencia en apoyo al servicio en la elaboración de disposiciones de carácter general, gestión protección de datos y temas de transparencia en protección de menores. Experiencia en la tramitación de los contratos y convenios para el aseguramiento de los recursos y servicios de atención a los menores. Experiencia en la planificación, gestión y ejecución presupuestaria en el ámbito de protección de menores y la emergencia migratoria.	5
									Experiencia en el impulso de la interconexión interadministrativa mediante herramientas informáticas y, en todo caso, experiencia en el uso y seguimiento del sistema CEX en el ámbito de protección de menores.	5

062206 - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
059	0008	RESPONSABLE CENTRO ASESOR DE LA MUJER	A2	22	11.313,96			Logroño	Experiencia en coordinación de equipos humanos y supervisión del personal a su cargo, así como con otros profesionales e instituciones implicadas en materia de servicios sociales.	5
									Experiencia en la coordinación y el seguimiento de la Red de Alojamiento de Mujeres, así como en la gestión de procedimientos de acceso a las plazas públicas de la Red de Alojamiento de Mujeres.	15
									Experiencia en la elaboración de protocolos y planes en materia de mujer. Experiencia en la participación en órganos colegiados en materia de mujer; y en grupos de trabajo en materia de mujer y violencia de género de ámbito nacional y autonómico .	10
									Experiencia en la realización y puesta en marcha, de programas y servicios de alojamiento, en materia de mujer	10

0623.- DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR  
062301.- SERVICIOS GENERALES

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
060	0025	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	C1/C2	18	8.279,04			Logroño	Experiencia en gestión y tramitación en materia del personal de los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en La Rioja.	15
									Experiencia en la gestión y tramitación de la selección, formación, nombramiento y cese de funcionarios interinos de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en La Rioja. Bolsa de interinos. Altas y bajas programa de gestión de personal y grabación de IT en el Sistema RED.	10
									Experiencia en control de la plantilla y plazas de personal existente en los diferentes órganos judiciales o servicios y expedición de las certificaciones.	10
									Experiencia en la tramitación para la publicación de anuncios en las plataformas oficiales.	5

07.- CULTURA, TURISMO, DEPORTE Y JUVENTUD  
070100.- SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
061	0040	JEFE/A SERVICIO RÉGIMEN JURIDICO Y DESARROLLO NORMATIVO	A1	28	30.283,68			Logroño	Experiencia en coordinación y gestión de los procedimientos de aplicación de normativa de protección de datos, transparencia, igualdad de género. Asesoramiento en estas materias a los organismos públicos vinculados o dependientes de la Administración y entes instrumentales vinculados a la consejería. Todo ello en materias relativas a la cooperación al desarrollo, cultura, deportes, juventud y transparencia.	5
									Experiencia en coordinación, asesoramiento y gestión de los procedimientos de elaboración de normativa y disposiciones de carácter general, y convenios administrativos no sujetos a gasto. Experiencia en asistencia técnica relativa a los aspectos jurídicos de la actuación administrativa. Todo ello en materias relativas a la cooperación al desarrollo, cultura, deportes, juventud y transparencia.	15
									Experiencia en coordinación, asesoramiento y gestión de la tramitación de las bases reguladoras de subvenciones, con apoyo a la tramitación de las distintas fases de gasto en materias relativas a la cooperación al desarrollo, cultura, deportes, juventud y transparencia.	15
									Experiencia en asesoramiento en la elaboración de las estadísticas y memoria de actividades de la Consejería y de sus organismos públicos. Experiencia en coordinación, asesoramiento y gestión de las actuaciones tendientes a la reducción de cargas, racionalización de la actividad administrativa e implantación de sistemas de calidad y sistemas de información de la administración electrónica en los procesos administrativos. Todo ello en materias relativas a la cooperación al desarrollo, cultura, deportes, juventud y transparencia.	5

0712.- DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA  
071201.- SERVICIOS GENERALES

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
062	0023	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	C1/C2	18	8.279,04			Logroño	Experiencia en tramitación expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y Bienes Culturales de Interés Regional.	10
									Experiencia en tramitación expedientes en materia de intervención arqueológica y paleontológica.	10
									Experiencia en tramitación de expedientes del Consejo Superior del Patrimonio Cultural Histórico Artístico de La Rioja.	10
									Experiencia en tramitación de expedientes en materia de protección y conservación del Patrimonio Histórico Artístico derivados de solicitudes.	10
063	0023	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	C1/C2	18	8.279,04			Logroño	Experiencia en tramitación administrativa de expedientes de subvención para la promoción, fomento y apoyo de actividades culturales relacionadas con la música, artes plásticas, folklore, artes escénicas, audiovisuales y publicaciones, que se realicen en la Comunidad Autónoma de La Rioja.	10
									Experiencia en tramitación administrativa de expedientes de subvención para la adquisición de equipamiento destinado a locales culturales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	10
									Experiencia en tramitación administrativa de expedientes de subvención para la reforma y reparación de locales culturales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	10
									Experiencia en tramitación administrativa de expedientes de subvención para el fomento de la producción artística de industrias escénicas, en los ámbitos del teatro, danza, cine y música.	10

071203.- BIBLIOTECA DE LA RIOJA

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
064	0015	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	C2	15	7.885,80		A.J.	Logroño	Experiencia en el uso de módulos de catálogo, lectores y circulación del programa de gestión bibliotecaria AbsysNet, uso de los Opac y de otros servicios virtuales que ofrecen las bibliotecas de La Rioja.	25
									Experiencia del programa Papercut y MYPC.	5
									Experiencia en el uso del sistema de ordenación de las colecciones por la Clasificación Decimal Universal (CDU).	5
									Experiencia en el uso de la plataforma de préstamo de libros digitales, audiolibros, revistas y periódicos digitales de e-Biblio La Rioja y Efilm La Rioja la plataforma de visionados.	5

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
065	0017	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	C2	15	6.964,44			Logroño	Experiencia en el uso del sistema de la administración sistema de Intranet de la Biblioteca de La Rioja y de Programa Spect.	20
									Experiencia en el uso de módulos de catálogo, lectores y circulación del programa de gestión bibliotecaria AbsysNet, uso de los Opac y de otros servicios virtuales que ofrecen las bibliotecas de La Rioja.	10
									Experiencia del programa Papercut y MYPC.	5
									Experiencia en el uso de la plataforma de préstamo de libros digitales, audiolibros, revistas y periódicas digitales de e-Biblio La Rioja y Efilim La Rioja la plataforma de visionados.	5
066	0018	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	C2	15	6.964,44		J. Tarde	Logroño	Experiencia en el uso de módulos de catálogo, lectores y circulación del programa de gestión bibliotecaria AbsysNet, uso de los Opac y de otros servicios virtuales que ofrecen las bibliotecas de La Rioja.	25
									Experiencia del programa Papercut y MYPC.	5
									Experiencia en el uso del sistema de ordenación de las colecciones por la Clasificación Decimal Universal (CDU).	5
									Experiencia en el uso de la plataforma de préstamo de libros digitales, audiolibros, revistas y periódicas digitales de e-Biblio La Rioja y Efilim La Rioja la plataforma de visionados.	5
067	0022	SUBALTERNO DE SALA	E	13	7.621,56		A.J.	Logroño	Experiencia y uso del programa Papercut y MYPC.	10
									Experiencia en el uso y mantenimiento de máquinas de autopréstamo de la Biblioteca de La Rioja.	10
									Experiencia en el uso de los Opac del catálogo colectivo de bibliotecas de La Rioja.	10
									Experiencia en ordenación de las clasificaciones por la CDU (Clasificación Decimal Universal).	10

071300.- DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y PROMOCION TERRITORIAL

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
068	0001	JEFE/A SERVICIO DE TURISMO	A1	28	30.283,68			Logroño	Experiencia en la elaboración, implementación y ejecución presupuestaria, así como elaboración y modificación normativa en materia de turismo.	11
									Experiencia en el diseño, tramitación y concesión de subvenciones para la mejora de la eficiencia energética del sector turístico de La Rioja.	11
									Experiencia en contratación administrativa para la digitalización del sector turístico de La Rioja.	11
									Experiencia en ejecución y justificación de fondos NextGenerationEU y la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España.	7
069	0008	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	C1/C2	18	8.279,04			Logroño	Experiencia en tramitación administrativa de subvenciones en materia turística destinada a entidades locales, empresas del sector y asociaciones, fundaciones e instituciones sin fin de lucro en todas sus fases procedimentales. Experiencia en la preparación de la documentación para la gestión del gasto derivada de tramitación y ejecución de las subvenciones.	13
									Experiencia en la preparación de la documentación necesaria para la tramitación de la contratación administrativa en materia de turismo y su ejecución. Así como preparación de la documentación para la gestión del gasto derivada de tramitación y ejecución de los contratos administrativos.	15
									Experiencia en la tramitación y gestión de expedientes financiados con Fondos Europeos y en el volcado de datos en la plataforma Coffee-minerva.	6
									Experiencia en la elaboración, tramitación, ejecución y justificación de los planes de sostenibilidad turística en destino tanto ordinarios como extraordinarios, así como en la elaboración y tramitación de la normativa o planificación en materia de turismo.	6

08.- EDUCACIÓN Y EMPLEO

080000.- VICECONSEJERIA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.	
070	0003	DIRECTOR/A OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y ESCOLARIZACIÓN	A1/A2	26	21.444,00			Abierto otras Administ.	Logroño	Experiencia en la planificación, gestión y seguimiento del procedimiento de adscripción del alumnado en La Rioja.	10
										Experiencia en la planificación, gestión y seguimiento del procedimiento de escolarización del alumnado del segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria (ESO) y bachillerato en La Rioja.	10
										Experiencia en la gestión y seguimiento de la escolarización del segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria (ESO) y bachillerato en La Rioja, una vez finalizados los procedimientos ordinarios.	10
										Experiencia en la elaboración de propuestas de resolución de las quejas, reclamaciones y recursos en materia de adscripción, así como de escolarización del segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria (ESO) y bachillerato en La Rioja.	10

080100.- SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
071	0005	JEFE/A SECCIÓN NORMATIVA Y ASISTENCIA JURÍDICA	A1/A2	24	15.770,88			Logroño	Experiencia en coordinación de equipos en las áreas de normativa y asesoría jurídica.	10
									Experiencia en la gestión de procedimientos de elaboración de normativa, tramitación de convenios, responsabilidad patrimonial de la administración, transparencia y resolución de recursos en vía administrativa.	20
									Experiencia en asesoramiento a los centros gestores en materia de igualdad.	5
									Experiencia en asesoramiento a los responsables del tratamiento en materia de protección de datos.	5
072	0042	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	C1/C2	18	8.279,04			Logroño	Experiencia en el seguimiento de expedientes judiciales y remisión de documentación de dichos expedientes.	14
									Experiencia en la tramitación y seguimiento de convenios administrativos en materia educativa.	10
									Experiencia en la tramitación y seguimiento de recursos administrativos en materia educativa.	10
									Experiencia en la gestión, tramitación y seguimiento de quejas y sugerencias.	6
073	0046	JEFE/A SECCIÓN CONTRATACIÓN	A1/A2	24	15.770,88			Logroño	Experiencia en la compilación de la información necesaria para la elaboración del plan anual de contratación en materia de educación y empleo.	5
									Experiencia en la elaboración de los pliegos de cláusulas administrativas particulares en materia de educación y empleo.	15
									Experiencia en la gestión de los expedientes de contratación, en materia de educación y empleo, tanto de financiación propia como europea, en todas sus fases, incluida la de ejecución.	10
									Experiencia en la tramitación de recursos administrativos relativos a contratación en materia de educación y empleo.	10
074	0049	JEFE/A ÁREA ECONOMICO-PRESUPUESTARIA	A1/A2	26	21.444,00			Logroño	Experiencia en la elaboración de presupuestos en materia educativa y de empleo.	10
									Experiencia en la gestión, ejecución y modificación presupuestaria en materia educativa y de empleo.	10
									Experiencia en contabilidad pública a través de la herramienta SICAP.	10
									Experiencia en gestión y control presupuestario de fondos europeos en materia educativa y de empleo.	10

0804.- VICECONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERS. Y F.P.-DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN EDUCATIVA  
080403.- DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN EDUCATIVA

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
075	0117	RESPONSABLE ÁREA ADMINISTRATIVA	A2/C1	20	9.770,64			Logroño	Experiencia en la elaboración de nóminas del personal docente de centros concertados de La Rioja, mediante la aplicación SIGPYN Nómina, en su versión Educación Centros Concertados.	10
									Experiencia en la tramitación de los expedientes de nómina de pago delegado en centros docentes privados concertados y de la cuota patronal derivada de dicha nómina, incluyendo la tramitación de la documentación contable a través de la aplicación contable SICAP.	10
									Experiencia en la tramitación de la documentación contable y administrativa de los expedientes de modificación de conciertos educativos, tanto en periodo ordinario como extraordinario.	10
									Experiencia en la realización de Funciones de secretario/a o vocal de la comisión de conciertos educativos, que se reúne anualmente para la revisión de las solicitudes de suscripción, renovación o modificación de conciertos presentadas por los centros docentes privados de La Rioja.	10
076	0117	RESPONSABLE ÁREA ADMINISTRATIVA	A2/C1	20	9.770,64			Logroño	Experiencia en la tramitación de las memorias justificativas, pliegos de los contratos, modificados relativos a la contratación de servicio de transporte escolar y acompañante y comprobación y seguimiento de la documentación exigida.	10
									Experiencia en la tramitación de las memorias justificativas, pliegos de los contratos, modificados relativos al contrato de servicio de comedor escolar vinculado a la partida presupuestaria 229.00 con destino a los centros docentes públicos con autonomía de gestión. Experiencia en la tramitación de las memorias justificativas, pliegos de los contratos, modificados relativos al servicio de control de calidad del servicio comedor escolar.	10
									Experiencia en la gestión de las necesidades escolares en coordinación con los equipos directivos de los centros docentes y aplicación de la normativa específica de funcionamiento de los servicios de transporte escolar y comedor escolar. Experiencia en la tramitación administrativa, organización y seguimiento de la ejecución del servicio de transporte escolar y acompañantes, del servicio de comedor escolar y del servicio de control de calidad de los comedores escolares en los centros docentes públicos.	10
									Experiencia en la tramitación de informes de control y cumplimiento de la normativa de los medios utilizados en el transporte escolar y en la tramitación de las facturas correspondientes al servicio de transporte escolar y acompañante. Experiencia en el uso del programa informático de gestión económica de los centros docentes públicos "Pagos de La Rioja" para el control y gestión de los pagos del servicio de comedor escolar en los centros docentes públicos con autonomía de gestión.	10

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
077	0121	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	C1/C2	18	8.279,04			Logroño	Experiencia en la gestión y adjudicación de historiales académicos para alumnado que finaliza la etapa educativa (Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato) así como los que se trasladan a otras Comunidades Autónomas.	10
									Experiencia en el control y gestión de certificados de servicios prestados en centros concertados y su visado por parte de la Inspección Técnica Educativa.	10
									Experiencia en la gestión de dietas de inspectores del Servicio de Inspección Técnica Educativa.	10
									Experiencia en la gestión y archivo de las actas de evaluación de los centros educativos de La Rioja.	10
078	0128	JEFE/A ÁREA EDUCACIÓN INFANTIL DE PRIMER CICLO	A1/A2	26	21.444,00			Logroño	Experiencia en la gestión administrativa de autorizaciones de apertura y funcionamiento Escuelas públicas y Centros privados, de Educación Infantil de primer ciclo, en coordinación con el resto de servicios implicados. Experiencia en elaboración de Decretos de creación y en Resoluciones administrativas de autorización.	10
									Experiencia en la elaboración de instrucciones y directrices, así como seguimiento y control de la organización y funcionamiento de todas las Escuelas y Centros autorizados de Primer Ciclo de Educación Infantil en La Rioja.	10
									Experiencia en la dirección del proceso integral de admisión del alumnado en la Escuelas Infantiles de primer ciclo de titularidad del Gobierno de La Rioja coordinando con los responsables de las mismas su gestión administrativa; también en el control, consideración y tramitación de las necesidades del personal adscrito a las plantillas de las mismas.	10
									Experiencia en el desarrollo e implementación de la normativa referida a las enseñanzas de la Educación Infantil de Primer Ciclo dentro del marco de la legislación básica estatal, regulando la ordenación de dicha etapa, el currículo y la evaluación del alumnado en escuelas públicas, centros privados y privados concertados de La Rioja. Experiencia en el grupo de trabajo creado para la cooperación territorial entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas entorno a la organización de la Educación Infantil de primer ciclo.	10
079	0129	JEFE/A ÁREA ENSEÑANZAS CONCERTADAS	A1/A2	26	21.444,00			Logroño	Experiencia en las funciones de vocal en la comisión de conciertos educativos, que se reúne anualmente para la revisión y, en su caso, aprobación de las solicitudes de suscripción, renovación o modificación de conciertos presentadas por los centros docentes privados de La Rioja.	10
									Experiencia en la participación en la Mesa Sectorial de la enseñanza concertada, para la negociación de acuerdos con las organizaciones patronales y sindicales de la enseñanza concertada de La Rioja.	10
									Experiencia en la elaboración de los módulos económicos para el sostenimiento de los centros concertados, y de las disposiciones reguladoras de los conciertos establecidas en las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	10
									Experiencia en el cálculo de previsiones de gasto para el sostenimiento de los centros concertados, dentro de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	10
080	0130	JEFE/A ÁREA SUBVENCIONES EDUCATIVAS	A1/A2	26	21.444,00			Logroño	Experiencia en la elaboración de informes y propuestas en relación con las subvenciones educativas no universitarias convocadas por la Consejería de Educación y Empleo, entre las que se encuentran las ayudas al comedor escolar, las ayudas a la adquisición de libros de texto, las ayudas individualizadas de transporte escolar, las subvenciones de mantenimiento de escuelas infantiles de primer ciclo.	10
									Experiencia en la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas en el ámbito del Programa de Gratuidad de libros de texto.	10
									Experiencia en la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas en el ámbito del Programa de Ayudas Bono Infantil.	10
									Experiencia en la gestión presupuestaria de los convenios con Ayuntamientos que se suscriban con la Consejería de Educación y Empleo, cuyo objeto contenga la realización de obras en los CEIP.	10
081	0131	JEFE/A ÁREA GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN	A1/A2	26	21.444,00			Logroño	Experiencia en la gestión de contratos de obras, suministros y servicios de los centros docentes públicos no universitarios de La Rioja (fases de preparación y ejecución).	10
									Experiencia en la gestión de los contratos de servicios vinculados a la partida presupuestaria 229.00, con destino a centros docentes públicos con autonomía de gestión y control de la ejecución y facturación de dichos contratos a través del programa informático PAGOS DE LA RIOJA.	10
									Experiencia en la elaboración de los presupuestos capítulos 2 y 6, así como el desarrollo y control de la autonomía de gestión de económica de los centros docentes públicos en relación con la gestión y libramiento de la partida presupuestaria 229.	10
									Experiencia en la elaboración de la estadística del gasto público educativo en relación con los capítulos 2 y 6 del presupuesto de gastos.	10

080411.- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
082	0002	JEFE/A ÁREA PRESUPUESTOS Y COSTES DE PERSONAL	A1/A2	26	21.444,00			Logroño	Experiencia en la elaboración y seguimiento del presupuesto del personal docente no universitario.	10
									Experiencia en la dirección, coordinación y gestión de los procesos de nóminas del personal docente no universitario	10
									Experiencia en la gestión de los procedimientos de afiliación y liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social y del Régimen Especial de funcionarios pertenecientes a la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)	10
									Experiencia en la coordinación y utilización de las diferentes aplicaciones informáticas propias de la gestión del personal docente no universitario (SIGP, INCUPO, INTERIOJA)	10

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
083	0004	JEFE/A SECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DOCENTE	A1/A2	24	15.770,88			Logroño	Experiencia en la gestión de las sustituciones del personal docente no universitario.	10
									Experiencia en la gestión de los nombramientos, ceses y adscripciones a puestos de trabajo de personal docente no universitario y de los nombramientos y ceses de los cargos directivos de los centros docentes públicos no universitarios.	10
									Experiencia en la gestión de la concesión de permisos y licencias al personal docente no universitario.	5
									Experiencia en la gestión del reconocimiento de trienios, sexenios y reducciones de jornada y de la carrera profesional del personal docente no universitario.	15

0805.- VICECONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERS. Y F.P.-DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN EDUCATIVA  
080510.- CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL "MARQUÉS DE VALLEJO"

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
084	0022	JEFE/A SECRETARÍA	C1/C2	16	7.134,48			Logroño	Experiencia en la tramitación de solicitudes de plaza y matrículas, así como la tramitación y gestión de becas.	10
									Experiencia en la gestión y tramitación de la incorporación de profesores al centro, tanto funcionarios de carrera como funcionarios interinos. Así como el archivo de la documentación generada en los expedientes de los alumnos.	10
									Experiencia en el uso de herramientas informáticas: Racima, Pagos de La Rioja	10
									Experiencia en información y atención al público	10

080543.- I.E.S. "VALLE DEL CIDACOS" DE CALAHORRA

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
085	0001	JEFE/A SECRETARÍA	C1/C2	16	7.134,48			Calahorra	Experiencia en la tramitación de solicitudes de plaza y matrículas en ESO, Bachillerato, FP Básica, ciclos formativos de grado medio y superior.	10
									Experiencia en la tramitación y resolución de convalidaciones con estudios de música en ESO y Bachillerato y convalidación entre módulos profesionales regulados por el Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre, así como tramitación y gestiones administrativas para la matriculación en la prueba EBAU de alumnos de Bachillerato y ciclos formativos de grado superior del centro y del centro adscrito. Tramitación administrativa relativa al ámbito de la ESO, Formación Profesional y Bachillerato.	10
									Experiencia en la emisión de boletines de notas, tramitación de títulos de ESO, FP Básica, Bachillerato, ciclos formativos de grado medio y superior del centro y del centro adscrito. Emisión de certificaciones académicas, certificados de matriculación e historiales académicos.	10
									Experiencia en la gestión y tramitación de la incorporación de profesoras al centro, tanto funcionarios de carrera como funcionarios interinos. Así como el archivo de la documentación generada en los expedientes de los alumnos.	10

080550.- I.E.S. "DUQUES DE NAJERA" DE LOGROÑO

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
086	0001	JEFE/A SECRETARÍA	C1/C2	16	7.134,48			Logroño	Experiencia en la tramitación de Títulos de ESO, FP Básica, Bachillerato, ciclos formativos de grado medio y superior del centro y centros adscritos.	10
									Experiencia en tramitación de solicitudes de plaza y matrículas en ESO, Bachillerato, FP Básica, ciclos formativos de grado medio y superior y convalidación de módulos profesionales. Experiencia en tramitación y gestiones administrativas para la matriculación en la prueba EBAU de alumnos de Bachillerato y ciclos formativos de grado superior del centro y centros adscritos. Experiencia en tramitación de convalidaciones de módulos profesionales de grado medio y superior.	10
									Experiencia en la emisión de certificaciones académicas, certificados de matriculación e historiales académicos.	10
									Experiencia en emisión, entrega y tramitación de la documentación incluida en el programa de gratuidad de libros para ESO y Grado Medio.	10

080553.- I.E.S. "INVENTOR COSME GARCIA" DE LOGROÑO

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
087	0002	JEFE/A SECRETARÍA	C1/C2	18	7.136,64			Logroño	Experiencia en tramitación de preinscripciones y matriculación ESO, Bachillerato, FP Básica, ciclos formativos de grado medio y superior, cursos de especialización, cursos y pruebas de acceso a grado medio y superior, convalidación de módulos profesionales.	10
									Experiencia en tramitación de Títulos ESO, Bachillerato, FP Básica, ciclos formativos de grado medio y superior.	10
									Experiencia en tramitación y gestión de becas, convalidaciones, EBAU y expedición de certificaciones académicas y de matriculación.	10
									Experiencia en custodia de libros, actas y archivos. Experiencia en la tramitación de la documentación interna y externa del centro (elaboración de cartas, informes y folletos) y atención multicanal.	10

0807.- VICECONSEJERÍA EDUCACIÓN, UNIVERS. Y F.P.-D.G. INNOVACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA  
080700.- DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
088	0104	JEFE/A ÁREA DESARROLLO CURRICULAR	A1/A2	26	21.444,00			Logroño	Experiencia en elaboración de normativa en materia de organización, ordenación académica y desarrollo curricular de las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y enseñanzas de régimen especial.	10
									Experiencia en participación en los grupos de trabajo constituidos por el Ministerio con competencias en educación para el desarrollo autonómico, a través de órdenes y decretos, de la normativa básica estatal reguladora de los currículos, evaluación y organización de las enseñanzas no universitarias.	10
									Experiencia en tramitación de los procesos de autorización de enseñanzas regladas en centros privados y para la creación de los centros docentes públicos.	10
									Experiencia en coordinación y supervisión de la gestión de la expedición de títulos y la organización, gestión y custodia del Registro de títulos de las enseñanzas no universitarias de La Rioja.	10
089	0132	RESPONSABLE ÁREA ADMINISTRATIVA	A2/C1	20	9.770,64			Logroño	Experiencia acreditada en el uso del programa en línea Pagos de La Rioja, destinado a la gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios.	10
									Experiencia en la tramitación de pagos a ponentes de acciones formativas, así como en la gestión de las obligaciones fiscales derivadas de las retenciones correspondientes (modelos 111, 347 y 190).	10
									Experiencia en la tramitación y gestión integral de la facturación en el ámbito de un centro educativo, incluyendo la justificación y tramitación de gastos procedentes de fondos europeos o de cooperación territorial.	10
									Experiencia en el uso de la aplicación G1 del Centro Riojano de Innovación Educativa, utilizada para la gestión de la formación del profesorado en La Rioja.	10
090	0137	JEFE/A ÁREA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	A1/A2	26	21.444,00			Logroño	Experiencia en tramitación, coordinación y supervisión de contratos y subvenciones, de los programas de cooperación territorial de Ministerio de Educación y Formación Profesional, de las medidas del Programa Operativo FSE+ de La Rioja 21-27 y de los programas propios de la Consejería de Educación y Empleo relativos a atención a la diversidad, convivencia y bienestar emocional.	10
									Experiencia en gestión y tramitación de las solicitudes del personal docente y no docente en los centros educativos relativo a atención a la diversidad.	10
									Experiencia en gestión y tramitación de expedientes de elaboración de normativa en materia de atención a la diversidad y convivencia.	10
									Experiencia en elaboración de informes y propuesta en materia de diversidad, convivencia y bienestar emocional, así como la dirección, coordinación y control de las mismas.	10

082100.- DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
091	0002	JEFE/A SERVICIO RED DE EMPLEO	A1	28	28.493,52			Logroño	Experiencia en gestión de las Oficinas de Empleo de La Rioja encargadas de la inscripción y registro de las demandas y ofertas de empleo, así como de la Red EURES de conocimiento y difusión de las ofertas de empleo en la Unión Europea. Experiencia en gestión del Centro de Orientación, Emprendimiento Acompañamiento e Innovación para el Empleo de La Rioja.	10
									Experiencia en gestión del registro los contratos de trabajo celebrados por las empresas en el ámbito de La Rioja, a través de la aplicación informática CONTRATA. Experiencia en gestión del Sistema Público Integrado de Información de los Servicios de Empleo en cuanto a la gestión y tratamiento de datos con el fin de realizar el perfilado de las personas usuarias de los servicios de empleo en La Rioja, y realizar seguimiento y la evaluación de las políticas activas de empleo.	10
									Experiencia en gestión de los programas de información y orientación profesional integral de las personas trabajadoras, ocupadas y desempleadas, de La Rioja. Experiencia en gestión del servicio de intermediación laboral, directa y autorización de las agencias de colocación cuyo ámbito de actuación no supere el territorio de La Rioja.	10
									Experiencia en gestión del servicio de orientación y asesoramiento a empresas.	10
092	0006	JEFE/A SECCIÓN INSERCIÓN LABORAL Y DESARROLLO LOCAL	A1/A2	24	15.770,88			Logroño	Experiencia en coordinación y supervisión de equipos en materia de subvenciones.	10
									Experiencia en informe y tramitación de expedientes de elaboración de disposiciones normativas de carácter general en materia de empleo.	10
									Experiencia en la gestión de proyectos financiados con Fondos Europeos (FEDER, MRR, FSE en materia de empleo.	10
									Experiencia en elaboración de convocatorias, informes y propuestas de resolución de procedimientos de subvenciones y de recursos administrativos en materia de empleo.	10

**09.- POLÍTICA LOCAL, INFRAESTRUCTURAS Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN**  
090100.- SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
093	0007	JEFE/A SECCIÓN GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y RÉGIMEN INTERIOR	A1/A2	24	15.770,88			Logroño	Experiencia en la elaboración, supervisión, coordinación y tramitación de los presupuestos de gastos e ingresos por lo que respecta al texto y anexos del anteproyecto de ley de presupuestos y del programa de actuación plurianual de los entes del sector público de la Consejería.	10
									Experiencia en la incorporación de los estados numéricos mediante el uso de la herramienta SICAP en el módulo de elaboración de presupuestos incluida la relación detallada del anexo de inversiones en materia de carreteras.	10
									Experiencia en la cumplimentación, coordinación y tramitación de la memoria de programas a través del EGOB y del informe de impacto de género de la Consejería.	10
									Experiencia en la elaboración de memorias y tramitación de variaciones técnicas del presupuesto, apertura de anualidades y modificación de porcentajes de gastos plurianuales.	10
094	0021	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	C1/C2	18	8.279,04			Logroño	Experiencia en la elaboración, supervisión y coordinación de la documentación contable de distintos expedientes de gasto como: contratos menores, becas, pagos al jurado de expropiación forzosa, indemnizaciones por razón del servicio, tasas y gastos protocolarios. Experiencia en el uso de la herramienta informática SICAP, módulos "Descentralizada", "Proyectos de gastos y GFA" y "Gastos", así como el uso de las herramientas informáticas SAFE y SIDE. Experiencia en la elaboración, supervisión y coordinación de la documentación contable de expedientes subvenciones, convenios y transferencias nominativas en materia de infraestructuras, reto demográfico y vivienda.	10
									Experiencia en la tramitación de propuestas de pagos de anticipo de caja fija (ACF), así como en el establecimiento, modificación, gestión y rendición de cuentas del Anticipo de Caja Fija y el uso del módulo "ACF" de la herramienta informática SICAP. Experiencia en la elaboración, supervisión y tramitación de los distintos informes sobre la actividad de la Consejería: conciliación de cuentas bancarias, contratos menores y transparencia. Experiencia en el análisis periódico del presupuesto y elaboración de estadísticas de seguimiento de su ejecución para el apoyo en la toma de decisiones estratégicas en las distintas unidades.	10
									Experiencia en la gestión de altas, bajas y modificaciones en el registro de actividades de tratamiento de datos personales y apoyo a las funciones de la Delegada de Protección de Datos de la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación.	10
									Experiencia en el uso de las aplicaciones de anuncios del BOR y BOE para la tramitación y el seguimiento de la documentación que requiere publicidad oficial.	10
095	0048	JEFE/A SERVICIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	A1	28	28.493,52			Logroño	Experiencia en la tramitación y seguimiento de expedientes administrativos requeridos por la Dirección General de Servicios Jurídicos para su envío a Juzgados y Tribunales en el marco de asuntos contencioso-administrativos y de expedientes para su elevación al Consejo de Gobierno.	10
									Experiencia en el apoyo en el servicio en la tramitación de recursos, expedientes de responsabilidad patrimonial, convenios y normativa.	10
									Experiencia en elaboración, coordinación, análisis y seguimiento de la confección y ejecución presupuestaria.	10
									Experiencia en tramitación, coordinación y gestión administrativa de nivel superior en materia de personal tanto funcionario como laboral.	10
096	0050	JEFE/A SECCIÓN GESTIÓN TÉCNICA Y EXPROPIACIONES	A1/A2	24	15.770,88			Logroño	Experiencia en la planificación, coordinación y gestión en contratación administrativa.	10
									Experiencia en gestión y coordinación en el funcionamiento del Parque Móvil y de sus instalaciones.	10
									Experiencia en gestión de las alegaciones y reclamaciones en materia de expropiaciones y elaboración de propuestas de resolución. Experiencia en gestión de expedientes expropiatorios, en relación con la valoración de bienes y derechos afectados por las obras.	10
									Experiencia en gestión, seguimiento y supervisión de expedientes expropiatorios en las fases en que interviene el Jurado Provincial de Expropiaciones. Experiencia en revisión y análisis de las valoraciones realizadas por el Jurado Provincial de Expropiaciones y elaboración de Informes técnicos sobre las mismas.	10
								Experiencia en elaboración de Informes de carácter técnico sobre las valoraciones de las expropiaciones en procedimientos contencioso-administrativos. Experiencia como perito en juicios contencioso-administrativos en defensa de los intereses de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	10	

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
097	0051	JEFE/A SECCIÓN CONTRATACIÓN	A1/A2	24	15.770,88			Logroño	Experiencia en la tramitación y gestión de expedientes de contratación en materia de política local, infraestructuras, urbanismo, vivienda y Parque Móvil. Experiencia en el uso de las siguientes aplicaciones informáticas para la gestión de los expedientes de contratación: COE, GLERA, SAFE, SICAP y SIDE.	10
									Experiencia en la tramitación de contratos financiados por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Next Generation EU), con proyectos de gastos vinculantes en materia de política local, infraestructuras, urbanismo y vivienda. Experiencia en la tramitación de análisis de riesgos de conflicto de interés en la aplicación MINERVA. Experiencia en la colaboración con los responsables de operación en la aplicación COFFEE. Experiencia en el asesoramiento a los centros gestores para el cumplimiento de los hitos y objetivos exigidos por dichos fondos europeos, así como en el seguimiento y control de la documentación a aportar para la justificación de la ejecución de los componentes e inversiones correspondientes.	10
									Experiencia en tramitación de encargos a medios propios, tanto a TRAGSA y filiales, como a otros medios propios tales como la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT).	8
									Experiencia en la elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares, contratos basados en acuerdos marco. Experiencia en la realización de informes, memorias y propuestas en materia de contratación. Experiencia en la elaboración de modelos y plantillas para homogeneizar los procedimientos de contratación. Experiencia en la supervisión de personal a cargo y asignación de tareas, así como en la coordinación y asesoramiento en materia de contratación para el conjunto de órganos y unidades de la Consejería.	12

090200.- DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
098	0011	JEFE/A SECCIÓN EXPLOTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS	A1/A2	24	19.650,36			Logroño	Experiencia en redacción de proyectos y dirección de obras en materia de infraestructuras de transportes, .Experiencia en supervisión y colaboración con asistencias técnicas en materias relacionadas con infraestructuras del transporte.	10
									Experiencia en análisis, estudio y propuesta de actuaciones de conservación de infraestructuras de transporte. Experiencia en tramitación de contratos menores relativos a obras, servicios y suministros en materia de transportes.	10
									Experiencia en el seguimiento de la ejecución de los contratos de concesión del servicio público de transporte regular de viajeros de uso general por carretera, y elaboración de informes técnicos y de contenido económico requeridos.	10
									Experiencia en tramitación y seguimiento de solicitudes y reclamaciones relativas a los servicios prestados a través de los contratos de concesión del servicio público de transporte regular de viajeros de uso general por carretera, así como elaboración de propuestas de modificación de los citados contratos.	10
099	0018	RESPONSABLE PROGRAMA	A1/A2	22	14.012,40			Logroño	Experiencia en realización de trabajos como adjunto a las direcciones de obra de ensanches y mejoras de carreteras, refuerzos de firme, renovación de señalización horizontal y vertical.	10
									Experiencia en elaboración de informes de autorización, informes vinculantes en las zonas de afección de las carreteras autonómicas.	10
									Experiencia en elaboración de propuestas de actuación para la mejora de la seguridad vial en los tramos de la red que tras el análisis de accidentalidad resultan ser Tramos de Alto Potencial de Mejora (TAPM).	10
									Experiencia en la ejecución e impulso de las actuaciones propias en materia de carreteras.	10
100	0028	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	C1/C2	18	8.279,04			Logroño	Experiencia en la tramitación de expedientes de autorizaciones, altas y bajas, modificaciones, sustitución de vehículos, transmisión de empresas, capacitación, visado, rehabilitación, con especial dedicación al transporte de viajeros, (VT, VTC, VD, VPC, VS, y Áreas Territoriales de Prestación Conjunta).	10
									Experiencia en el uso de las aplicaciones informáticas incluidas en el Registro Empresas y Actividades de Transporte (Empleo de aplicación "Sitrán Gestión", aplicación Títulos de competencia, aplicación Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas y perecederas, aplicación exámenes competencia-EXCOM).	10
									Experiencia en la tramitación y gestión de los cursos para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional (C.A.P.) mediante la autorización de los centros formación, la homologación, seguimiento y validación de los cursos, realización de convocatorias de examen, emisión de las tarjetas C.A.P. mediante el empleo de la aplicación "CARDPRESSO".	10
									Experiencia en la realización de tareas en el marco de las concesiones de servicios públicos regulares permanentes de uso especial, autorizaciones de transporte de trabajadores, de escolares, preparación de certificados y comprobaciones.	10

090300.- DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
101	0106	JEFE/A ÁREA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	A1/A2	26	21.444,00	Arquitecto, Ing. Caminos, Canales y Puertos		Logroño	<p>Experiencia en la coordinación y gestión de expedientes en materia de ordenación del territorio y urbanismo conforme a la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (L.O.T.U.R.) y la posterior conformación del archivo-registro de los instrumentos de ordenación.</p> <p>Experiencia en la organización, informe y presentación de expedientes en la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja (C.O.T.U.R.). Experiencia en la elaboración, gestión y dirección técnica de contratos, subvenciones y becas en materia de urbanismo.</p> <p>Experiencia en el análisis y difusión de normativas y otros documentos en materia de ordenación del territorio y urbanismo, participación en grupos de trabajo y resolución de consultas técnicas tanto de aplicación como de tramitación de instrumentos de ordenación territorial y urbanístico.</p> <p>Experiencia en la coordinación, dirección y mantenimiento de programas informáticos en el ámbito de la ordenación del territorio y urbanismo (OTU-WEB, Sistema de Información Urbanístico (SIU), Planeamiento General de los Municipios de La Rioja...).</p>	10 10 10 10
102	0112	JEFE/A SECCIÓN DATOS GEOGRÁFICOS Y CARTOGRAFÍA	A1/A2	24	17.725,08			Logroño	<p>Experiencia en la coordinación de la administración de la Infraestructura de Datos Espaciales de La Rioja (IDERioja) y servicios OGC, así como la implementación de protocolos y especificaciones para asegurar la eficiencia de la información geográfica.</p> <p>Experiencia como administrador de la Red de Estaciones Permanentes del Gobierno de La Rioja (GNSS CAR).</p> <p>Experiencia en la producción, gestión y mantenimiento del Mapa Base, el callejero oficial y los fondos cartográficos de referencia de La Rioja para facilitar y mejorar el acceso a la información geográfica.</p> <p>Experiencia en elaboración de convenios de colaboración con los órganos estatales con competencias cartográficas, definición de estándares a nivel nacional en el ámbito de la geoinformación y participación en las Comisiones del Consejo Superior Geográfico.</p>	10 10 10 10
103	0129	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	C1/C2	18	8.279,04			Logroño	<p>Experiencia en la tramitación y gestión administrativa de expedientes de ayudas al alquiler de vivienda, mediante el uso de las plataformas Plan de Vivienda, ABC, Portalimas.</p> <p>Experiencia en la información general sobre trámites y procedimientos relativos a las ayudas al alquiler y a la compra de vivienda en pequeños municipios, a través de los canales presencial, telefónico y correo electrónico.</p> <p>Experiencia en la tramitación de las publicaciones mediante edicto en el Boletín Oficial del Estado.</p> <p>Experiencia en remisión y gestión de correspondencia a través de la aplicación NOE y preparación de envíos al archivo General.</p>	10 10 10 10
104	0134	RESPONSABLE ÁREA DELINEACION	A2/C1	20	9.770,64			Logroño	<p>Experiencia en la revisión de las capas de información y del fondo cartográfico para la mejora y mantenimiento del Mapa General, Mapa Base y Mapa Topográfico de la Base Topográfica Armonizada 1:5.000 de la Comunidad Autónoma de La Rioja.</p> <p>Experiencia en tratamiento digital y georreferenciación de información cartográfica y mantenimiento de las capas de IDERioja.</p> <p>Experiencia en la actualización y mantenimiento de viales y portales del Callejero de La Rioja y la suscripción de portales a edificios para su inclusión en la búsqueda de callejero.</p> <p>Experiencia en la preparación e incorporación de expedientes en el Sistema de Información Urbanístico para la actualización de la información urbanística de La Rioja y favorecer su accesibilidad.</p>	10 10 10 10
105	0135	RESPONSABLE ÁREA GESTIÓN DE DATOS	A2/C1	20	9.770,64			Logroño	<p>Experiencia en la administración de la Infraestructura de Datos Espaciales de La Rioja (IDERioja) y generación de servicios OGC (WMS y WFS) para las capas temáticas y base cartográfica, diseño de mapas, datos, gestión de usuarios, menús y aplicaciones.</p> <p>Experiencia en el procesamiento de la información geográfica con el empleo de tecnologías geomáticas, trabajo con datos geoespaciales en sistemas de información geográfica (SIG) y migración a Oracle de los objetos del cartográfico y capas temáticas.</p> <p>Experiencia en la gestión de usuarios y permisos de Oracle, red de estaciones GNSS, mantenimiento de los servidores cartográficos y organización y depuración de carpetas en materia de cartografía.</p> <p>Experiencia en la gestión de las páginas web del Servicio de Urbanismo (IDERioja, Callejero...).</p>	10 10 10 10

090500.- DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA LOCAL Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
106	0024	JEFE/A ÁREA COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL	A1/A2	26	21.444,00			Logroño	<p>Experiencia en el desarrollo de las líneas de actuación que integran el Fondo de Cooperación Local de La Rioja y coordinación con otras unidades administrativas y entidades locales.</p> <p>Experiencia en la supervisión de la ejecución de las actuaciones subvencionadas con cargo al Fondo de Cooperación Local de La Rioja y coordinación con los técnicos responsables.</p> <p>Experiencia en el análisis del estado de las infraestructuras básicas municipales, así como fomento de su gestión eficiente por las entidades locales.</p> <p>Experiencia en la evaluación de la ejecución de las actuaciones que integran el Fondo de Cooperación Local de La Rioja.</p>	10 10 10 10

**12.- HACIENDA, GOBERNANZA PÚBLICA, SOCIEDAD DIGITAL Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO**

120100.- SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
107	0017	RESPONSABLE ÁREA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA Y GESTIÓN ECONOMICO PATRIMONIAL	A2/C1	20	9.770,64			Logroño	Experiencia en la explotación y diseño de bases de datos Excel que permitan elaborar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas en los sistemas de racionalización de la contratación.	15
									Experiencia en la gestión administrativa de los sistemas de racionalización de la contratación que conlleva la tramitación de la documentación necesaria en los acuerdos marcos y contratos centralizados, mediante el uso de herramientas informáticas SICAP y COE. Experiencia en la actualización semestral de la acreditación de obligaciones tributarias y de la seguridad social de las empresas adjudicatarias de los contratos centralizados y acuerdos marcos.	15
									Experiencia en la tramitación de la fase de licitación de los contratos promovidos por los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de la Rioja.	5
									Experiencia en la elaboración de los anuncios de licitación y formalización preceptivos en los medios legalmente previstos (COE y DOUE).	5
108	0023	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	C1/C2	18	8.279,04			Logroño	Experiencia en la tramitación de la fase de licitación de los contratos promovidos por los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de la Rioja.	15
									Experiencia en la elaboración de los anuncios de licitación y formalización preceptivos en los medios legalmente previstos (COE y DOUE).	15
									Experiencia en el uso de las aplicaciones informáticas COE, LIE, SICAP, SIDE, NOE, OFIVIR y REGISTRO.	5
									Experiencia en las funciones de apoyo en la tramitación y gestión administrativa de las solicitudes de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE)	5
109	0023	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	C1/C2	18	8.279,04			Logroño	Experiencia en la tramitación y seguimiento de los procedimientos de provisión de puestos de trabajo, apoyo en la elaboración de plantillas y planificación de necesidades del personal de la Consejería.	10
									Experiencia en la tramitación y seguimiento de expedientes relativos al control de presencia, permisos, bajas y altas médicas, accidentes de trabajo y demás incidencias inherentes al personal de la Consejería.	10
									Experiencia en el registro de escritos, solicitudes y comunicaciones a través de la aplicación corporativa del Gobierno de La Rioja y de la Oficina de Registro Virtual (ORVE). Experiencia en atención al público.	10
									Experiencia en la emisión, renovación y revocación de certificados de empleado público a través de la web de la FNMT y programa IMAE. Experiencia en el uso de las aplicaciones informáticas específicas de gestión de personal: SIGPYN, DELTA, GENES, SPEC MANAGER, NETTIME, SISTEMA RED, CEPIT, CHE y PDV.	10
110	0023	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	C1/C2	18	8.279,04			Logroño	Experiencia en la preparación y tramitación de expedientes a elevar a Consejo de Gobierno.	10
									Experiencia en la realización de las funciones administrativas correspondientes a la Unidad de Transparencia de la Consejería, incluida la remisión de expedientes normativos al portal de Transparencia.	10
									Experiencia en la recopilación y preparación de la preceptiva documentación para su remisión mensual y trimestral al Parlamento de La Rioja a través de Secretariado de Gobierno.	5
									Experiencia en la tramitación y gestión contable de los premios de cobranza de las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario de La Rioja.	15
111	0023	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	C1/C2	18	8.279,04			Logroño	Experiencia en la preparación y tramitación de expedientes a elevar a Consejo de Gobierno.	10
									Experiencia en la realización de las funciones administrativas correspondientes a la Unidad de Transparencia de la Consejería, incluida la remisión de expedientes normativos al portal de Transparencia.	10
									Experiencia en la recopilación y preparación de la preceptiva documentación para su remisión mensual y trimestral al Parlamento de La Rioja a través de Secretariado de Gobierno.	5
									Experiencia en la tramitación y gestión contable de los premios de cobranza de las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario de La Rioja.	15
112	0065	RESPONSABLE PROGRAMA	A1/A2	22	14.012,40			Logroño	Experiencia en la configuración, actualización y gestión del Inventario General de bienes y derechos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	10
									Experiencia en la Investigación y diagnóstico de bienes y derechos titularidad de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	10
									Experiencia en la aplicación de nuevas técnicas informáticas en las relaciones con otros registros públicos en materia patrimonial (Catastro y Registros de la Propiedad).	10
									Experiencia en el uso, control y propuesta de mejora, del programa informático "Sistema de gestión de inventario de la CAR".	10

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
113	0074	JEFE/A SERVICIO COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	A1	28	30.283,68			Logroño	<p>Experiencia en coordinación de contratación privada con elaboración de pliegos específicos y tramitación en todas sus fases en materia de seguros de responsabilidad civil y patrimonial de empleados y altos cargos, y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja; seguros de incapacidad y fallecimiento de personal de la Comunidad Autónoma de La Rioja ; seguro de accidentes de altos cargos.</p> <p>Experiencia en coordinación de contratación administrativa de obras en bienes de interés cultural; servicios de formación ; facultativos y profesionales sanitarios relacionados con prevención de riesgos laborales ;auditorías contables auditorías energéticas ;asistencia jurídico tributaria ;administración electrónica ;sistemas de gestión tributaria ;seguridad de la información y procesos ; suministros para procesos electorales; licencias software y hardware. Experiencia en la elaboración y aplicación de instrucciones de contratación para su publicación.</p> <p>Experiencia en coordinación de la elaboración del anteproyecto del presupuesto de gastos de la Consejería . Experiencia en la coordinación, supervisión y asistencia en materia económico-presupuestaria al Consejo Económico y Social, la Fundación para la Transformación de La Rioja y la Sociedad Riojana de Ciudades Integrales. Experiencia en la coordinación de expedientes de gasto para la renovación de marcas, adquisición de inmuebles, declaraciones notariales de bienes de altos cargos, pagos a justificar por plataformas digitales.</p> <p>Experiencia en la coordinación administrativa de la tramitación de expedientes en materia de recursos humanos y relaciones de puestos de trabajo. Experiencia en la coordinación de la tramitación de expedientes de personal derivados del catálogo del personal eventual de los órganos de apoyo directo e institucional al Presidente.</p>	16  10  6  8
114	0106	JEFE/A SERVICIO ORGANIZACIÓN, INNOVACIÓN Y EVALUACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	A1	28	30.283,68			Logroño	<p>Experiencia en el análisis de las estructuras organizativas de la Administración General y de sus Organismos Públicos y en la planificación, coordinación y control de la realización de auditorías funcionales o de gestión.</p> <p>Experiencia en el diseño, impulso y seguimiento de las actuaciones dirigidas a la reingeniería y simplificación administrativa y las actuaciones en materia de interoperabilidad.</p> <p>Experiencia en la participación en la planificación, coordinación y dirección de la implementación de la Administración Electrónica y en la planificación y coordinación de la gestión de los servicios comunes de tramitación electrónica de la Administración General como el catálogo de procedimientos, el registro de representantes y las notificaciones electrónicas entre otros.</p> <p>Experiencia en la planificación y coordinación de la política de mejora de la calidad de los servicios públicos y, de forma específica, en el desarrollo de sistemas, de herramientas, de técnicas de gestión y de evaluación, para la implantación y seguimiento de la calidad, así como el control del cumplimiento de las Cartas de servicios.</p>	10  10  10
115	0120	JEFE/A SECCIÓN DE APOYO	A1/A2	24	17.725,08			Logroño	<p>Experiencia en las funciones de apoyo a la mesa de contratación común, tanto en la preparación de sus reuniones como en la adopción de sus acuerdos.</p> <p>Experiencia como miembro de la mesa de contratación común, en funciones de secretariado.</p> <p>Experiencia en tramitación y gestión administrativa relativa a la fase de licitación de los contratos promovidos por los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.</p> <p>Experiencia en el uso de aplicaciones o plataformas informáticas relacionadas con la contratación: COE, LIE, Excel, DOUE, ROLECE, GLERA y PLACE.</p>	12  12  8  8
116	0134	JEFE/A ÁREA PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA	A1/A2	26	21.444,00			Logroño	<p>Experiencia en la planificación y gestión de las oficinas de atención al ciudadano y de la centralita del Gobierno de La Rioja: recursos humanos y materiales. Experiencia en la elaboración de instrucciones y seguimiento para garantizar la eficacia y calidad de su funcionamiento.</p> <p>Experiencia en la ordenación y gestión del Registro general de documentos.</p> <p>Experiencia en la planificación y gestión de procesos, sistemas de información y bases de datos relativos a gestión económica y contratación, estadística, oficina electrónica y asistencia electrónica a la ciudadanía.</p> <p>Experiencia en la planificación y gestión de los procesos participativos en el ámbito de la elaboración normativa. Experiencia en la elaboración de instrucciones y seguimiento para garantizar la eficacia y calidad de su funcionamiento.</p>	10  10  10
117	0140	JEFE/A ÁREA ARCHIVOS	A1/A2	26	21.444,00			Logroño	<p>Experiencia en la planificación y gestión del Archivo General de La Rioja, incluido el Archivo del Palacio de Justicia: recursos humanos y materiales. Experiencia en la elaboración de normas técnicas y seguimiento para garantizar la eficacia y calidad de su funcionamiento.</p> <p>Experiencia en la ordenación y gestión de los sistemas de gestión archivística existentes.</p> <p>Experiencia en la planificación y gestión de las tareas técnicas de identificación, organización y descripción documental, así como consultas, préstamos y transferencias.</p> <p>Experiencia en la planificación y gestión de los procesos de valoración documental.</p>	10  10  10  10

120200.- DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTARIO

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
118	0026	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	C1/C2	18	8.279,04			Logroño	Experiencia en la preparación del Anteproyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en especial, en lo correspondiente a los ingresos, así como en la elaboración del informe de impacto de género que acompaña a dicho anteproyecto.	15
									Experiencia en la tramitación de expedientes de modificaciones presupuestarias y otras actuaciones con repercusión presupuestaria, así como en la emisión de los documentos contables relacionados con las mismas (CI, MC y TCR).	10
									Experiencia en la preparación de la información a remitir al Parlamento sobre ejecución presupuestaria de la Comunidad, enviada mensualmente, y sobre modificaciones presupuestarias, enviada trimestralmente.	10
									Experiencia en la preparación de la información solicitada por el Tribunal de Cuentas sobre modificaciones presupuestarias y sobre el informe de impacto de género de los Presupuestos	5
119	0035	JEFE/A ÁREA PLANIFICACIÓN Y ELABORACIÓN PRESUPUESTARIA	A1/A2	26	21.444,00			Logroño	Experiencia en la elaboración de los informes preceptivos de la Dirección General de Control Presupuestario, en especial, sobre planificación económico financiera, planes estratégicos de subvenciones, así como otros planes estratégicos de gasto y de los gastos de carácter plurianual.	15
									Experiencia en la elaboración del Anteproyecto de Ley Anual de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y apoyo en la elaboración de dicha norma, en especial, a través de la supervisión y coordinación de los anteproyectos descentralizados elaborados por cada sección presupuestaria, y la elaboración de la documentación que acompaña a dicha Ley.	15
									Experiencia en la introducción en el sistema contable de las enmiendas al proyecto de ley de presupuestos que se aprueban en el Parlamento y obtención de las cifras que definitivamente se aprueban en la Ley.	10
120	0043	JEFE/A ÁREA DEUDA Y POLÍTICA FINANCIERA	A1/A2	26	21.444,00			Logroño	Experiencia en tramitación y gestión de las operaciones de endeudamiento de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	20
									Experiencia en la elaboración, gestión y seguimiento del presupuesto de la Sección 11 "Deuda Pública".	10
									Experiencia en la cumplimentación de la información en materia de endeudamiento y financiación derivados de las disposiciones de transparencia, estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que por razón de competencia corresponda al Área, así como en la utilización de la aplicación SIGLA para la gestión del Fondo de Financiación a CCAA.	5
									Experiencia en tramitación de expedientes de aplazamientos y fraccionamientos de deudas no tributarias que se encuentren en período voluntario de pago.	5

120300.- INTERVENCIÓN GENERAL

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
121	0001	INTERVENTOR/A DELEGADO	A1	28	30.283,68	Art.2 Decreto 1/2012	Abierto otras Administ.	Logroño	Experiencia en fiscalización previa, así como supervisión de su ejercicio, respecto a expedientes de contratación, subvenciones y otros tipos de expedientes de gasto de Consejerías de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con su consiguiente firma de documentos contables.	10
									Experiencia en la participación como vocal representante de la Intervención General en mesas de contratación de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja o de sus Organismos Autónomos.	20
									Experiencia en la emisión y firma de informes de Intervención Delegada sobre bases reguladoras de subvenciones (órdenes y convenios) tramitadas por Consejerías de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	5
									Experiencia en la emisión y firma de informes de control financiero de Intervención Delegada en materia de contratación y subvenciones respecto a Consejerías de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja o respecto a sus organismos autónomos.	5
122	0001	INTERVENTOR/A DELEGADO	A1	28	30.283,68	Art.2 Decreto 1/2012	Abierto otras Administ.	Logroño	Experiencia en fiscalización previa, así como supervisión de su ejercicio, respecto a expedientes de contratación, subvenciones y otros tipos de expedientes de gasto de Consejerías de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con su consiguiente firma de documentos contables.	10
									Experiencia en la participación como vocal representante de la Intervención General en mesas de contratación de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja o de sus Organismos Autónomos.	20
									Experiencia en la emisión y firma de informes de Intervención Delegada sobre bases reguladoras de subvenciones (órdenes y convenios) tramitadas por Consejerías de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	5
									Experiencia en la emisión y firma de informes de control financiero de Intervención Delegada en materia de contratación y subvenciones respecto a Consejerías de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja o respecto a sus organismos autónomos.	5
123	0001	INTERVENTOR/A DELEGADO	A1	28	30.283,68	Art.2 Decreto 1/2012	Abierto otras Administ.	Logroño	Experiencia en fiscalización previa, así como supervisión de su ejercicio, respecto a expedientes de contratación, subvenciones y otros tipos de expedientes de gasto de Consejerías de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con su consiguiente firma de documentos contables.	10
									Experiencia en la participación como vocal representante de la Intervención General en mesas de contratación de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja o de sus Organismos Autónomos.	20
									Experiencia en la emisión y firma de informes de Intervención Delegada sobre bases reguladoras de subvenciones (órdenes y convenios) tramitadas por Consejerías de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	5
									Experiencia en la emisión y firma de informes de control financiero de Intervención Delegada en materia de contratación y subvenciones respecto a Consejerías de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja o respecto a sus organismos autónomos.	5

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
124	0001	INTERVENTOR/A DELEGADO	A1	28	30.283,68	Art.2 Decreto 1/2012	Abierto otras Administ.	Logroño	Experiencia en fiscalización previa, así como supervisión de su ejercicio, respecto a expedientes de contratación, subvenciones y otros tipos de expedientes de gasto de Consejerías de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con su consiguiente firma de documentos contables.	10
									Experiencia en la participación como vocal representante de la Intervención General en mesas de contratación de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja o de sus Organismos Autónomos.	20
									Experiencia en la emisión y firma de informes de Intervención Delegada sobre bases reguladoras de subvenciones (órdenes y convenios) tramitadas por Consejerías de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	5
									Experiencia en la emisión y firma de informes de control financiero de Intervención Delegada en materia de contratación y subvenciones respecto a Consejerías de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja o respecto a sus organismos autónomos.	5
125	0001	INTERVENTOR/A DELEGADO	A1	28	30.283,68	Art.2 Decreto 1/2012	Abierto otras Administ.	Logroño	Experiencia en fiscalización previa, así como supervisión de su ejercicio, respecto a expedientes de contratación, subvenciones y otros tipos de expedientes de gasto de Consejerías de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con su consiguiente firma de documentos contables.	10
									Experiencia en la participación como vocal representante de la Intervención General en mesas de contratación de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja o de sus Organismos Autónomos.	20
									Experiencia en la emisión y firma de informes de Intervención Delegada sobre bases reguladoras de subvenciones (órdenes y convenios) tramitadas por Consejerías de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	5
									Experiencia en la emisión y firma de informes de control financiero de Intervención Delegada en materia de contratación y subvenciones respecto a Consejerías de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja o respecto a sus organismos autónomos.	5
126	0001	INTERVENTOR/A DELEGADO	A1	28	30.283,68	Art.2 Decreto 1/2012	Abierto otras Administ.	Logroño	Experiencia en fiscalización previa, así como supervisión de su ejercicio, respecto a expedientes de contratación, subvenciones y otros tipos de expedientes de gasto de Consejerías de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con su consiguiente firma de documentos contables.	10
									Experiencia en la participación como vocal representante de la Intervención General en mesas de contratación de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja o de sus Organismos Autónomos.	20
									Experiencia en la emisión y firma de informes de Intervención Delegada sobre bases reguladoras de subvenciones (órdenes y convenios) tramitadas por Consejerías de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	5
									Experiencia en la emisión y firma de informes de control financiero de Intervención Delegada en materia de contratación y subvenciones respecto a Consejerías de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja o respecto a sus organismos autónomos.	5
127	0014	RESPONSABLE ÁREA ADMINISTRATIVA	A2/C1	20	9.770,64			Logroño	Experiencia en la fiscalización previa de la nómina de los altos cargos y personal funcionario y laboral, Instituto de Estudios Riojanos y del personal docente y de justicia con cargo al presupuesto autonómico, así como de expedientes de anticipo de nómina.	16
									Experiencia en la fiscalización previa de contratos laborales en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	14
									Experiencia en la fiscalización previa del reconocimiento de servicios previos en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	6
									Experiencia en la fiscalización previa de la cuota patronal mensual del personal de la Administración General, del Instituto de Estudios Riojanos, del personal docente y de justicia con cargo al presupuesto autonómico.	4
128	0031	AYUDANTE INTERVENCIÓN DELEGADA	C1/C2	18	8.279,04			Logroño	Experiencia en la fiscalización previa del reconocimiento de la obligación (fase O) de expedientes de subvenciones y de expedientes de contratación y su posterior contabilización.	15
									Experiencia en la fiscalización del sistema de anticipo de caja fija (A.C.F.) y su posterior contabilización.	10
									Experiencia en la fiscalización de autorización, disposición y reconocimiento de obligación (ADO), de indemnizaciones por razón de servicio, contratos menores y su posterior contabilización.	15
129	0031	AYUDANTE INTERVENCIÓN DELEGADA	C1/C2	18	8.279,04			Logroño	Experiencia en la fiscalización previa del reconocimiento de la obligación (fase O) de expedientes de subvenciones y de expedientes de contratación y su posterior contabilización.	15
									Experiencia en la fiscalización del sistema de anticipo de caja fija (A.C.F.) y su posterior contabilización.	10
									Experiencia en la fiscalización de autorización, disposición y reconocimiento de obligación (ADO), de indemnizaciones por razón de servicio, contratos menores y su posterior contabilización.	15
130	0031	AYUDANTE INTERVENCIÓN DELEGADA	C1/C2	18	8.279,04			Logroño	Experiencia en la fiscalización previa del reconocimiento de la obligación (fase O) de expedientes de subvenciones y de expedientes de contratación y su posterior contabilización.	15
									Experiencia en la fiscalización del sistema de anticipo de caja fija (A.C.F.) y su posterior contabilización.	10
									Experiencia en la fiscalización de autorización, disposición y reconocimiento de obligación (ADO), de indemnizaciones por razón de servicio, contratos menores y su posterior contabilización.	15

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
131	0043	JEFE/A ÁREA INTERVENCIÓN DELEGADA	A1/A2	26	21.444,00			Logroño	Experiencia en fiscalización e intervención previa, así como coordinación de su ejercicio, respecto a todo expediente que implique ejecución de gasto público.	15
									Experiencia en la elaboración de informes de control de naturaleza no fiscal en aquellos casos que sean preceptivos.	10
									Experiencia en la fiscalización e intervención previa de expedientes que dispongan de financiación europea.	10
									Experiencia en el uso de la aplicación informática Sistema de Información Contable (SICAP) en lo que se refiere a la fiscalización e intervención previa, así como la extracción de datos para las funciones de control asignadas a la Intervención Delegada.	5
132	0043	JEFE/A ÁREA INTERVENCIÓN DELEGADA	A1/A2	26	21.444,00			Logroño	Experiencia en fiscalización e intervención previa, así como coordinación de su ejercicio, respecto a todo expediente que implique ejecución de gasto público.	15
									Experiencia en la elaboración de informes de control de naturaleza no fiscal en aquellos casos que sean preceptivos.	10
									Experiencia en la fiscalización e intervención previa de expedientes que dispongan de financiación europea.	10
									Experiencia en el uso de la aplicación informática Sistema de Información Contable (SICAP) en lo que se refiere a la fiscalización e intervención previa, así como la extracción de datos para las funciones de control asignadas a la Intervención Delegada.	5
133	0043	JEFE/A ÁREA INTERVENCIÓN DELEGADA	A1/A2	26	21.444,00			Logroño	Experiencia en fiscalización e intervención previa, así como coordinación de su ejercicio, respecto a todo expediente que implique ejecución de gasto público.	15
									Experiencia en la elaboración de informes de control de naturaleza no fiscal en aquellos casos que sean preceptivos.	10
									Experiencia en la fiscalización e intervención previa de expedientes que dispongan de financiación europea.	10
									Experiencia en el uso de la aplicación informática Sistema de Información Contable (SICAP) en lo que se refiere a la fiscalización e intervención previa, así como la extracción de datos para las funciones de control asignadas a la Intervención Delegada.	5
134	0043	JEFE/A ÁREA INTERVENCIÓN DELEGADA	A1/A2	26	21.444,00			Logroño	Experiencia en fiscalización e intervención previa, así como coordinación de su ejercicio, respecto a todo expediente que implique ejecución de gasto público.	15
									Experiencia en la elaboración de informes de control de naturaleza no fiscal en aquellos casos que sean preceptivos.	10
									Experiencia en la fiscalización e intervención previa de expedientes que dispongan de financiación europea.	10
									Experiencia en el uso de la aplicación informática Sistema de Información Contable (SICAP) en lo que se refiere a la fiscalización e intervención previa, así como la extracción de datos para las funciones de control asignadas a la Intervención Delegada.	5
135	0045	JEFE/A ÁREA GESTIÓN CONTABLE DE INGRESOS	A1/A2	26	21.444,00			Logroño	Experiencia en la elaboración de las Cuentas Anuales de la Administración General y Organismos Autónomos, y realización de los procesos de agregación y consolidación de los estados contables de todas las entidades públicas, para la formación de la cuenta General de la Comunidad Autónoma de la Rioja, y de todas las cuentas, estados y documentos que deban rendirse al Parlamento de La Rioja y al Tribunal de Cuentas.	15
									Experiencia en los sistemas de gestión contable de ingresos de la CAR, GRIAR y BZE, así como en el establecimiento de los requerimientos funcionales y procedimientos informáticos relativos a los sistemas de información contable: GRIAR, servicios web SICAP-GRIAR, Cuaderno 43, Cuadros de mando de consolidación (PENTAHO), RETAN. Análisis y elaboración de archivos maestros y mantenimiento de tablas en Excel Dynamic, para la realización y consolidación de los modelos de información mensual CIMCA para su remisión al Ministerio de Hacienda.	10
									Formación en materia de normativa contable pública, económica, de estabilidad presupuestaria, sistema de financiación y Fondos Europeos, así como de herramientas informáticas útiles para el tratamiento de la información económica.	5

120400.- DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
136	0014	JEFE/A SECCIÓN TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	A1/A2	24	15.770,88			Logroño	Experiencia en la normativa, la jurisprudencia y la doctrina tributaria aplicable al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD): fijación y coordinación de los criterios sobre la tributación de hechos imposables sujetos al impuesto.	15
									Experiencia en la gestión integral de expedientes de ITPAJD.	15
									Experiencia en la actualización, utilización y mantenimiento del programa GRIAR de la aplicación para la tramitación de los procedimientos tributarios establecidos para la emisión de liquidaciones provisionales.	5
									Experiencia en la ejecución material de las resoluciones dictadas en procedimientos de revisión económico-administrativo y judicial.	5
137	0023	RESPONSABLE ÁREA ADMINISTRATIVA JUEGO	A2/C1	20	9.770,64			Logroño	Experiencia en la gestión administrativa de las funciones desarrolladas por la sección de juego: homologaciones de material y autorizaciones de empresas, establecimientos, explotación e instalación de máquinas de juego, sorteos, reclamaciones y publicidad de juegos y apuestas.	10
									Experiencia en la tramitación de las prohibiciones de acceso y participación al juego.	10
									Experiencia en la gestión tributaria de los tributos sobre el juego.	10

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
138	0028	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	C1/C2	18	8.279,04			Logroño	Experiencia en información y atención al contribuyente, de manera presencial y telefónica, en las consultas planteadas en materia de recaudación de tributos locales y recaudación ejecutiva de los ingresos de derecho público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	5
									Experiencia en comprobación y elaboración de certificaciones acerca del cumplimiento por el solicitante de las obligaciones de derecho público local gestionadas o recaudadas por la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como emisión de certificados de deuda.	5
									Experiencia en la tramitación de expedientes de aplicación tributaria, tanto en materia de recaudación de tributos locales, incluyendo la elaboración de las propuestas de pago a favor de los Ayuntamientos, como de recaudación ejecutiva de los ingresos de derecho público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	15
									Experiencia en la recepción y tramitación, en la aplicación del Sistema General de Ingresos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de las remesas de datos remitidas por el adjudicatario del servicio de asistencia técnica y jurídica en las labores de aplicación y revisión de los tributos y demás ingresos de derecho público competencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	15
139	0043	JEFE/A ÁREA INSPECCIÓN TRIBUTARIA Y VALORACIÓN	A1/A2	26	21.444,00			Logroño	Experiencia en el ámbito de la inspección tributaria de hechos imposables de los tributos cedidos, relativa al inicio y tramitación de procedimientos de inspección, incluido el levantamiento de actas a contribuyentes y, cuando traiga causa de dichos procedimientos, a la preparación o emisión de propuestas de resolución en procedimientos de revisión y de tasación pericial contradictoria.	12
									Experiencia en el ámbito de la inspección tributaria de hechos imposables de los tributos cedidos, relativa al dictado de actos de liquidación en el ejercicio de funciones inspectoras y de resolución en procedimientos de revisión y de tasación pericial contradictoria, cuando traigan causa de dichos procedimientos de inspección.	12
									Experiencia en la ejecución de procedimientos sancionadores tributarios iniciados como consecuencia de los procedimientos de inspección indicados, tanto como instructor, como en dictado de resoluciones sancionadoras tributarias en condición de Inspector-Jefe.	8
									Experiencia en la emisión de informes de valoración mobiliaria (negocios, acciones, participaciones y otros bienes), en procedimientos o actuaciones de comprobación de valores.	8
140	0055	JEFE/A SECCIÓN ASISTENCIA JURÍDICA TRIBUTARIA	A1/A2	24	15.770,88			Logroño	Experiencia en la instrucción y resolución de expedientes de rectificación de autoliquidaciones, de recursos potestativos de reposición y expedientes de revisión relativos al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Tributos sobre el Juego, Canon de Saneamiento e Impuesto sobre el Impacto Visual.	10
									Experiencia en la instrucción y resolución de expedientes de devoluciones de ingresos indebidos relativas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Tributos sobre el Juego, Canon de Saneamiento e Impuesto sobre el Impacto Visual.	10
									Experiencia en la gestión y tramitación de ejecución de resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Regional de La Rioja, del Tribunal Económico Administrativo Central de La Rioja, del Tribunal Económico Administrativo de La Rioja, así como sentencias del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja y del Tribunal Supremo relativas a los Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Tributos sobre el Juego, Canon de Saneamiento e Impuesto sobre el Impacto Visual.	10
									Formación en el uso de las funcionalidades específicas de GRIAR para la instrucción y resolución de expedientes de revisión tributaria.	10

120800.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
141	0105	AYUDANTE SERVICIOS JURIDICOS	C1/C2	18	8.279,04			Logroño	Experiencia en la recepción y remisión de documentación y expedientes a través de las sedes judiciales electrónicas LEXNET, AVANTIUS, PSP, VEREDA y su registro e integración en plataforma CEX de Gestión de Expedientes y Sistemas de Información.	10
									Experiencia en la tramitación de reconocimiento de firmas de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para su legalización cuando deban surtir efectos en el extranjero.	10
									Grabación de los Informes solicitados a la Dirección General en la plataforma CEX de Gestión de Informes.	10
									Experiencia en la tramitación de demandas y recursos gestionados por la Dirección General, en especial los de los procedimientos laborales. Experiencia en el seguimiento y comunicación de las costas judiciales de todas las jurisdicciones y en los procedimientos de apremio.	10
142	0108	RESPONSABLE ÁREA ADMINISTRATIVA	A2/C1	20	9.770,64			Logroño	Experiencia en coordinación, recepción y remisión de notificaciones judiciales, documentación y expedientes a través de las sedes judiciales electrónicas LEXNET, AVANTIUS, PSP, VEREDA, HORUS Y ACCEDA, su registro, integración y gestión procesal en plataforma CEX de Gestión de Expedientes y Sistemas de Información.	20
									Experiencia en coordinación y el seguimiento de la actividad administrativa y procesal de asuntos en todos los órdenes judiciales: control de plazos, juicios y costas.	8
									Experiencia en coordinación con las Consejerías en las funciones de petición de expedientes, prueba documental y comunicación de resoluciones judiciales (Plataformas ABC, Portalfirmas y NOE).	8
									Experiencia en coordinación y seguimiento de las actuaciones del personal de oficina de la Dirección General de los Servicios Jurídicos en colaboración con el Director General y la Letrada Mayor.	4

120900.- DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
143	0116	JEFE/A SECCIÓN SALUD LABORAL	A1/A2	24	17.725,08			Logroño	Experiencia en la programación y evaluación de las actuaciones de la vigilancia colectiva de la salud de los trabajadores, en función de los riesgos a los que estén expuestos, elaborando y disponiendo de indicadores de dicha actividad.	10
									Experiencia en la coordinación de todo el personal de enfermería y de administración del Servicio.	10
									Experiencia en la programación y ejecución de campañas de vacunación de todos los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja colaborando con las autoridades sanitarias en las labores de vigilancia epidemiológica, provisión y mantenimiento del Sistema de Información Sanitaria en Salud Laboral.	10
									Experiencia en la planificación y coordinación de las revisiones médicas iniciales y periódicas de todos los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, impulsando programas de promoción de la salud en el lugar de trabajo.	10
144	0132	RESPONSABLE ÁREA ADMINISTRATIVA	A2/C1	20	9.770,64			Logroño	Experiencia en tramitación administrativa y seguimiento de expedientes de personal en materia de gestión de personal y de recursos humanos en el ámbito de la Dirección General de la Función Pública y su vinculación con la unidad de retribuciones. Experiencia en la emisión de certificados, Anexos I y servicios previos del personal de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Experiencia en el uso de Sigpyn (módulos recursos, nóminas y expedientes), en el sistema RED y en CASIA, así como en la gestión del archivo del personal de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	5
									Experiencia en la tramitación y seguimiento de los expedientes de contratación del personal laboral fijo y temporal mediante la comunicación al Servicio Público de Empleo Estatal a través del sistema Contrat@.	5
									Experiencia en la gestión, tramitación, seguimiento y publicación en la página del Gobierno de La Rioja de las listas de espera del personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, resultantes de los procesos selectivos derivados de la Oferta de Empleo Público con excepción de las listas de espera de personal docente y sanitario. Experiencia en la presentación de ofertas de empleo al órgano gestor competente en materia de empleo de la Comunidad Autónoma de La Rioja ante la ausencia de aspirantes disponibles en las distintas listas de espera.	20
									Experiencia en la tramitación administrativa de nombramientos y ceses de personal eventual. Experiencia en altas y bajas en Seguridad Social en el correspondiente número patronal y comunicación a la unidad administrativa competente, para su Registro.	10
145	0132	RESPONSABLE ÁREA ADMINISTRATIVA	A2/C1	20	9.770,64			Logroño	Experiencia en tramitación administrativa de expedientes de Oferta de Empleo Público, aprobación y modificación de plantillas de personal y Relaciones de Puestos de Trabajo.	10
									Experiencia en tramitación administrativa de convocatorias de carrera y ayudas sociales del personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	10
									Experiencia en inscripción y anotación en el Registro de personal de los actos y resoluciones que afecten a los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja y en la explotación de datos del SIGPYN.	10
									Experiencia en la preparación y remisión de la documentación requerida por otros órganos administrativos relativa a la planificación, ordenación de función pública y asistencia jurídica.	10
146	0137	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	C1/C2	18	8.279,04			Logroño	Experiencia en tramitación administrativa y seguimiento de expedientes de personal en materia de gestión de personal y de recursos humanos en el ámbito de la Dirección General de la Función Pública y su vinculación con la unidad de retribuciones. Experiencia en el uso de Sigpyn (módulos recursos, nóminas y expedientes), en el sistema RED y en CASIA, así como en la gestión del archivo del personal de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	5
									Experiencia en la tramitación y seguimiento de los expedientes de contratación del personal laboral fijo y temporal, excepto personal docente y sanitario mediante la comunicación al Servicio Público de Empleo Estatal a través del sistema Contrat@.	5
									Experiencia en la gestión, tramitación, seguimiento y publicación en la página del Gobierno de La Rioja de las listas de espera del personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, resultantes de los procesos selectivos derivados de la Oferta de Empleo Público con excepción de las listas de espera de personal docente y sanitario. Experiencia en la presentación de ofertas de empleo al órgano gestor competente en materia de empleo de la Comunidad Autónoma de La Rioja ante la ausencia de aspirantes disponibles en las distintas listas de espera.	20
									Experiencia en la tramitación administrativa de nombramientos y ceses de personal eventual. Experiencia en altas y bajas en Seguridad Social en el correspondiente número patronal y comunicación a la unidad administrativa competente, para su Registro.	10
147	0137	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	C1/C2	18	8.279,04			Logroño	Experiencia en tramitación administrativa de procesos selectivos de Administración General, derivados de la oferta de empleo público y para la formación de listas de espera	10
									Experiencia en tramitación administrativa de expedientes de pago de facturas a través de SAFE	10
									Experiencia en el apoyo y asesoramiento a los tribunales calificadoros, seguimiento durante el desarrollo de los procesos selectivos y tramitación de gastos generados por la actuación de los órganos de selección de los procesos selectivos	10
									Experiencia en el tratamiento de estadísticas y de datos necesarios para la redacción de memorias anuales relativas a los resultados de ejecución correspondientes a las ofertas públicas de empleo de Administración General.	10
148	0138	AYUDANTE PERSONAL	C1/C2	18	8.279,04			Logroño	Experiencia en el cálculo y procesamiento de las nóminas mensuales de los empleados públicos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	10
									Experiencia en el seguimiento y control de las retenciones IRPF.	10
									Experiencia en la gestión y control de los movimientos de afiliación, así como tramitación de incidencias relacionadas con la Seguridad Social de los empleados públicos.	10
									Experiencia en la elaboración de certificados y registros relacionados con las nóminas.	10

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
149	0138	AYUDANTE PERSONAL	C1/C2	18	8.279,04			Logroño	Experiencia en tramitación administrativa y seguimiento de expedientes de personal en materia de gestión de personal y de recursos humanos en el ámbito de la Dirección General de la Función Pública y su vinculación con la unidad de retribuciones.	5
									Experiencia en la tramitación y seguimiento de los expedientes de contratación del personal laboral fijo y temporal, excepto personal docente y sanitario mediante la comunicación al Servicio Público de Empleo Estatal a través del sistema Contrat@.	5
									Experiencia en la organización de expedientes de personal. Experiencia en la custodia y mantenimiento del archivo de expedientes del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	20
									Experiencia en la coordinación de la tramitación de expedientes de personal con las diferentes áreas de personal de las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías. Experiencia en el uso de Sigpyn (módulos recursos, nóminas y expedientes), en el sistema RED y en CASIA.	10
150	0145	JEFE/A ÁREA TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS	A1/A2	26	21.444,00			Logroño	Experiencia en el asesoramiento y asistencia técnica en materia de carrera horizontal de los empleados públicos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Rioja y sus Organismos Autónomos, y experiencia en la coordinación de la tramitación y gestión del procedimiento de acceso y progresión en el sistema de carrera profesional horizontal.	10
									Experiencia en el análisis, asesoramiento jurídico y asistencia técnica en materia de régimen jurídico de los empleados públicos al servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la emisión de informes y resolución de consultas formuladas por empleados públicos, unidades administrativas y organizaciones sindicales.	10
									Experiencia en la resolución de recursos y reclamaciones administrativas en materias competencia de la Dirección General de Función Pública, y en la elaboración y seguimiento de propuestas de resolución de ejecución de sentencias dictadas por órganos judiciales, tanto del orden jurisdiccional social como contencioso-administrativo en materia de personal.	10
									Experiencia en la elaboración, tramitación y gestión de la documentación administrativa requerida por órganos judiciales, tanto del orden jurisdiccional social como contencioso-administrativo, en materias competencia de la Dirección General de Función Pública.	10
151	0148	JEFE/A SECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD E HIGIENE	A1/A2	24	17.725,08			Logroño	Experiencia en actividades relacionadas con la evaluación de riesgos laborales, la planificación de la actividad preventiva e investigación de accidentes de trabajo en centros de trabajo de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	15
									Experiencia en la aplicación informática de prevención de riesgos laborales SEHTRA.	10
									Experiencia en el uso de gestor de contenidos.	5
									Experiencia en participación en grupos de trabajo de seguridad e higiene a nivel nacional.	10

**15.- SERVICIO RIOJANO DE SALUD**

1504.- GERENCIA

150400.- DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
152	0002	JEFE/A SERVICIO ORDENACIÓN NORMATIVA Y ASISTENCIA JURÍDICA	A1	28	28.493,52			Logroño	Experiencia en la planificación y coordinación de la elaboración y tramitación de los proyectos de disposiciones administrativas de carácter general en materia de régimen jurídico y retributivo del personal estatutario (Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud).	10
									Experiencia en la planificación y coordinación de la elaboración y tramitación de informes jurídicos en materia de personal estatutario del Servicio Riojano de Salud.	10
									Experiencia en la planificación y coordinación de la tramitación e instrucción de los expedientes disciplinarios del personal estatutario del Servicio Riojano de Salud.	10
									Experiencia en la coordinación y tramitación de recursos administrativos y organización y supervisión de la tramitación de los expedientes de contenciosos administrativos del personal estatutario del Servicio Riojano de Salud sobre procesos selectivos, concursos de traslados, retribuciones, jornada, situaciones administrativas y jubilaciones.	10
153	0006	JEFE/A ÁREA TÉCNICA RECURSOS HUMANOS	A1/A2	26	21.444,00			Logroño	Experiencia en el control de efectivos y elaboración de los costes del personal de personal estatutario (Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud)	15
									Experiencia en la elaboración de las propuestas de mejora de la relación de puestos de trabajo de los centros, servicios y establecimientos sanitarios del Servicio Riojano de Salud, así como la coordinación del programa SIGPYN con el programa GESAC.	15
									Experiencia en el seguimiento y control de los fondos europeos que afectan a los recursos humanos del Servicio Riojano de Salud.	5
									Experiencia en la propuesta y coordinación de las estadísticas de recursos humanos del Servicio Riojano de Salud.	5
154	0007	JEFE/A SECCIÓN PROVISIÓN Y MESA SECTORIAL DEL SERVICIO RIOJANO DE SALUD	A1/A2	24	16.752,60			Logroño	Experiencia en la gestión administrativa para la preparación, convocatoria, tramitación y resolución de los concursos de traslados de personal estatutario del Servicio Riojano de Salud.	15
									Experiencia en funciones de la secretaría de la Mesa Sectorial del Servicio Riojano de Salud.	15
									Experiencia en el apoyo administrativo a las organizaciones sindicales en la gestión y realización de las actuaciones preparatorias necesarias para las elecciones a representantes en los órganos de representación y participación en la Junta de Personal del Servicio Riojano de Salud.	5

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
155	0016	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	C1/C2	18	8.279,04			Logroño	Experiencia en la gestión administrativa de los derechos sindicales del personal estatutario del Servicio Riojano de Salud.	15
									Experiencia en la tramitación administrativa en los procesos de provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación del Servicio Riojano de Salud.	15
									Experiencia en tramitación administrativa en la tramitación de los procesos de selección de personal temporal del Servicio Riojano de Salud.	5
									Experiencia en la gestión de la aplicación informática de la tramitación de los procesos de selección y provisión del Servicio Riojano de Salud.	5

**17.- INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS**

170100.- SERVICIOS GENERALES

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
156	0009	RESPONSABLE PROGRAMA PUBLICACIONES	A2	22	13.876,92			Logroño	Experiencia en la elaboración de los Pliegos de prescripciones Técnicas, gestión y seguimiento de los expedientes necesarios para la edición de monografías y publicaciones periódicas.	12
									Experiencia en la dirección, control y seguimiento del proceso de revisión previa a la edición de libros y revistas.	10
									Experiencia en la coordinación del Plan de Actuaciones anual en materia de publicaciones.	10
									Formación específica en materia de Edición y Procesos Editoriales	8

**19.- ECONOMÍA, INNOVACIÓN, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO**

190100.- SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
157	0006	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	C1/C2	18	8.279,04			Logroño	Experiencia en la tramitación de los expedientes de gestión económico-presupuestaria derivada de los expedientes de subvenciones en materia de Industria y Comercio, Innovación y Energía, así como la remisión trimestral de los contratos menores de la Consejería para su publicación. Experiencia en la participación en la remisión anual de datos de rendición al Tribunal de Cuentas y trianual a la Comisión Europea.	12
									Experiencia en la tramitación y seguimiento de los expedientes de transferencias nominativas de ADER y otros organismos públicos que puedan estar adscritos a la Consejería.	12
									Experiencia en la colaboración en la elaboración del anteproyecto de presupuestos de la Consejería. Seguimiento y control del estado de ejecución presupuestaria mediante la elaboración de cuadros de mando con los datos recogidos de las diferentes aplicaciones (SICAP, COE, SAFE).	8
									Experiencia en la tramitación de las órdenes de servicio del personal de la Consejería y de los gastos protocolarios del titular de la misma. Traslado, comunicación y mecanización de estos datos al portal de transparencia, para su preceptiva publicación, así como al Servicio de Tesorería y Política Financiera, para dar cumplimiento a la solicitud de conciliación de las cuentas justificativas.	8
158	0031	JEFE/A ÁREA ORDENACIÓN NORMATIVA Y ASISTENCIA JURÍDICA	A1/A2	26	21.444,00			Logroño	Experiencia en la coordinación y elaboración de planes estratégicos de actuaciones, planes normativos y coordinación y tramitación de normativa.	8
									Experiencia en la tramitación de convenios y convocatorias de subvenciones, incluyendo la tramitación de sus fases contables de gasto.	8
									Experiencia en la supervisión y tramitación de recursos en vía administrativa en instalaciones eléctricas e infracciones en el orden social	10
									Experiencia en la coordinación y tramitación de Proyectos de Interés Estratégico Regional y tramitación de expedientes de ayudas para el desarrollo empresarial impulsados por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.	14
159	0032	JEFE/A ÁREA CONTRATACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA	A1/A2	26	21.444,00			Logroño	Experiencia en el informe, análisis y coordinación de la gestión de contratos de carácter general y financiados con fondos comunitarios.	8
									Experiencia en tramitación y supervisión de subvenciones y expedientes de gasto en materia de industria y energía.	10
									Experiencia en la coordinación, supervisión y tramitación del anteproyecto de presupuesto de la Consejería, control y seguimiento de la ejecución presupuestaria y tramitación de los expedientes de modificaciones presupuestaria y de los diferentes GFA.	8
									Experiencia en la coordinación, supervisión y control de los expedientes de gestión económica presupuestaria de ADER así como otros organismos públicos adscritos a la Consejería.	14

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
160	0033	RESPONSABLE ÁREA ADMINISTRATIVA	A2/C1	20	9.770,64			Logroño	Experiencia en la tramitación administrativa y colaboración en la planificación, coordinación, supervisión y elaboración de los expedientes de contratación y de gestión económica presupuestaria de la Consejería, así como experiencia en la supervisión de la gestión económica-presupuestaria del personal de la misma.	10
									Experiencia en la tramitación administrativa y coordinación en materia de contratos, subvenciones y expedientes de gasto de la Consejería relativos a expedientes financiados con fondos MRR.	10
									Experiencia en el seguimiento y control del estado de ejecución presupuestaria mediante la elaboración de cuadros de mando con los datos recogidos de las aplicaciones SICAP, COE y SAFE.	10
									Experiencia en la tramitación administrativa y colaboración en el control de los expedientes de gestión económica presupuestaria de ADER así como de otros organismos públicos adscritos a la Consejería.	10

190300.- DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESA, ENERGÍAS E INTERNACIONALIZACIÓN

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
161	0124	JEFE/A ÁREA ORDENACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA	A1/A2	26	21.444,00			Logroño	Experiencia en el asesoramiento técnico y apoyo al titular del servicio en la gestión administrativa de nivel superior para el apoyo y coordinación de los Agentes del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación. Experiencia en la supervisión y coordinación del personal a su cargo en la gestión de la I+D+i.	15
									Experiencia en la coordinación y tramitación de ayudas a las Entidades y Agentes de la Innovación y tramitación de normativa, convenios y convocatorias de subvenciones en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación para Clústeres, AEIs, Centros Tecnológicos y Centros de Investigación.	6
									Experiencia en la Coordinación y tramitación administrativa de la elaboración y evaluación de los planes y estrategias de Investigación, Desarrollo, Innovación e Internacionalización.	6
									Experiencia en elaboración presupuestaria, planificación y coordinación en la ejecución de la financiación de las líneas de actuación en materia de Investigación, Desarrollo, Innovación e Internacionalización, así como seguimiento de las acciones ejecutadas para proponer, en su caso, medidas correctoras.	13
162	0153	RESPONSABLE ÁREA ADMINISTRATIVA	A2/C1	20	9.770,64			Logroño	Experiencia en la planificación y coordinación de la ejecución de la financiación de las líneas de actuación en materia de investigación, desarrollo, innovación e internacionalización.	10
									Experiencia en la coordinación y tramitación de ayudas a las Entidades y Agentes de la innovación así como tramitación administrativa de normativa, convenios y convocatorias de subvenciones en materia de investigación, desarrollo e innovación para Clústeres, AEIs, centros tecnológicos y centros de investigación. Experiencia en tramitación y coordinación de expedientes cofinanciados con Fondos Europeos en materia de innovación, desarrollo e investigación, Fondos FEDER.	10
									Experiencia en tramitación, coordinación y gestión del Registro de Agentes de Sistema Riojano de Ciencia, Tecnología e Innovación.	10
									Experiencia como miembro del Secretariado Técnico de la Comisión Interdepartamental y del Consejo Riojano del Sistema Riojano de Ciencia, Tecnología e Innovación.	10

190305.- CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
163	0005	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	C1/C2	18	8.279,04			Logroño	Experiencia en la tramitación administrativa de subvenciones I+D+i, en todas sus fases procedimentales. Apoyo a la jefatura de sección de la Dirección General en el seguimiento del cumplimiento de los objetivos que condicional el importe de la subvención.	14
									Experiencia en la tramitación de las convocatorias de ayudas financiadas con cargos a propios.	6
									Experiencia en la tramitación y gestión de expedientes cofinanciados con Fondos Europeos. Fondos Feder y MRR.	14
									Experiencia en tramitación administrativa relativa a ejecución presupuestaria, contratación, tramitación y seguimiento de facturas y personal.	6

190400.- DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y SALUD LABORAL

Cód. Puesto	Nº RPT	Puesto Trabajo	Subgr.	Nivel	Comp. Especif.	Requisitos	Observ.	Localidad	Méritos específicos	Punt. Máx.
164	0001	JEFE/A SERVICIO DE TRABAJO	A1	28	28.493,52			Logroño	Experiencia en la gestión de procedimientos de elaboración de disposiciones de carácter general, subvenciones, convenios y planes de actuación sobre las materias propias del Servicio. Experiencia en la planificación y organización de las áreas de trabajo que integran el Servicio y del personal adscrito.	5
									Experiencia en la coordinación, gestión y supervisión en la tramitación de los procedimientos en materia de ordenación de las relaciones laborales. Experiencia en el registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo de ámbito sectorial y de empresa de aplicación en el ámbito territorial de la comunidad Autónoma de La Rioja, así como registro y depósito de planes de igualdad de las empresas. Experiencia en la gestión de procedimientos de regulación de empleo, de conciliación administrativa previa al orden jurisdiccional social por conflictos individuales o colectivos entre empresarios y trabajadores. Experiencia en Oficina Pública de Elecciones Sindicales y Registro de organizaciones sindicales y empresariales.	10
									Experiencia en coordinación, gestión y supervisión de la tramitación de procedimientos en materia de economía social; gestión del Registro de Cooperativas de La Rioja, de Sociedades Laborales y de Centros Especiales de Empleo.	10
									Experiencia en la gestión de los procedimientos sancionadores iniciados por actas de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social por infracciones en materia de laboral, empleo y seguridad y salud en el trabajo.	15
165	0002	COORDINADOR/A ÁREA	A1/A2	25	16.913,88	Técnico Prevención	Guardias - Hab.Func. Inspección	Logroño	Experiencia en la elaboración de planes y estrategias en materia de prevención de riesgos laborales, así como en diseño de campañas de actuación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, especialmente en materia de seguridad en el trabajo, con fijación de indicadores, seguimiento y evaluación de resultados así como en la elaboración/supervisión de memorias e informes de ejecución.	10
									Experiencia en la realización de funciones de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales con habilitación en el ámbito de las condiciones de seguridad y salud en las empresas.	10
									Experiencia en la elaboración y supervisión de informes técnicos sobre trabajos con exposición a riesgos de seguridad. Experiencia en el estudio/análisis de la influencia de los riesgos de seguridad en el entorno laboral y establecimiento de medidas preventivas y protectoras.	12
									Experiencia en diseño y elaboración de contenidos para su difusión así como en impartición de acciones formativas y jornadas.	8

**ANEXO II**  
**Criterios de valoración de los méritos específicos**

**EXPERIENCIA:**

Se valorará teniendo en cuenta la relación de puestos de trabajo desempeñados en los últimos 15 años, tomando como referencia la fecha de publicación de la convocatoria, con las siguientes consideraciones:

- a) Se asignará una puntuación por cada mes de servicios prestados en los últimos 48 meses que resultará de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos por mes} = \frac{\text{Puntuación otorgada al mérito}}{48 \text{ meses}}$$

- b) Cuando se trate de funciones que aun no siendo las propias del puesto, puedan estar relacionadas con éstas (conexas), la puntuación será el 30% del resultado de aplicar la fórmula anterior.
- c) En caso de que el desempeño de las funciones no se haya realizado en los últimos 4 años se valorará con el 75% de la puntuación obtenida en este apartado.

Los meses a computar deberán ser completos en todos los supuestos.

**FORMACIÓN:**

Se valorará aplicando las siguientes consideraciones:

- a) Serán objeto de valoración las acciones formativas relacionadas con el mérito correspondiente que hayan finalizado dentro de los 10 años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.
- b) Se valorarán los cursos organizados o impartidos por la Administración estatal, autonómica o local o por las universidades públicas, así como los recibidos a través de los planes de formación en el marco del acuerdo de formación para el empleo de las administraciones públicas y aquellos homologados por organismo público competente.
- c) En caso de asistencia varias veces a un mismo curso, sólo se valorará la última asistencia excepto en aquellos cursos en los que existan varios niveles de dificultad, en los que se puntuará la asistencia a cada nivel.
- d) Un mismo curso no podrá valorarse para dos méritos distintos.
- e) Baremo a aplicar en cursos de formación:

Duración curso	Puntos por curso como asistente	Puntos por curso como ponente
Menos de 10 horas	0,20	0,40
De 10 a 20 horas	0,30	0,60
De 21 a 40 horas	0,50	1,00
De 41 a 100 horas	0,90	1,80
De 101 a 200 horas	1,30	2,60
Más de 200 horas	1,50	3,00

En el caso de figurar créditos en lugar de horas, la equivalencia será de 10 horas por cada crédito. No se valorarán los créditos que formen parte de una titulación académica.

En el caso de figurar créditos y horas, sólo se tendrán en cuenta estas últimas.

- f) Los títulos académicos directamente relacionados con el mérito objeto de valoración, que deberán ser distintos a los valorados como mérito general, habrán de estar reconocidos por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional. No se valorará la titulación exigida para el ingreso en el subgrupo funcional de pertenencia del concursante. A las titulaciones académicas no les será de aplicación la limitación temporal de 10 años.

A efectos de equivalencia de titulación, sólo se admitirán las establecidas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes con carácter general y válidas a todos los efectos, debiendo citar a continuación de la titulación la disposición en la que se establece la equivalencia.

La valoración se realizará según el siguiente desglose:

Titulación	Puntuación
Doctor (nivel MECES 4)	2,5
Máster, Licenciatura, Grado, Ingeniería o Arquitectura (nivel MECES 3)	2
Grado, Diplomatura, Ingeniería Técnica o Arquitectura Técnica (nivel MECES 2)	1,5
Formación Profesional de Grado Superior o equivalente (nivel MECES 1)	1
Bachillerato, Formación Profesional de Grado Medio o equivalente	0,5

#### OTRAS CONSIDERACIONES:

- La valoración de los méritos adquiridos por los funcionarios que se encuentren en la situación de servicios especiales en puestos de alto cargo en los que se exija ser funcionario de carrera subgrupo A1 (Secretarios Generales Técnicos), se realizará con arreglo al puesto que estén desempeñando en servicios especiales.
- La valoración de los méritos adquiridos por los funcionarios que se encuentren en la situación de servicios especiales en los que no se exija ser funcionario de carrera, y tengan un marcado carácter político o sean de designación política (Consejeros, Directores Generales, Subdirectores Generales, etc.; es decir, puestos que conlleven responsabilidades directivas o de asesoramiento a nivel político) se valorará únicamente la experiencia que se posea en el puesto que se tuviere con carácter previo al pase a la situación de servicios especiales, siempre que tenga relación con el mérito objeto de valoración.
- La valoración de los méritos adquiridos por los funcionarios que se encuentren en la situación de servicios especiales por ocupar puestos con contratos de alta dirección se realizará de la misma forma vista anteriormente. Es decir, se valorará únicamente la experiencia que se posea en el puesto que se tuviere con carácter previo al pase a la situación de servicios especiales, siempre que aquella tenga relación con el mérito objeto de valoración.
- Se valorarán únicamente los méritos alegados por los candidatos en sus memorias, de conformidad con lo dispuesto en la presente resolución.
- La Comisión de Valoración se reserva la facultad de solicitar cuanta documentación y aclaraciones estime necesarias para constatar la certidumbre de los requisitos y méritos aportados.

- La Comisión de Valoración podrá solicitar del Consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, la designación de expertos que actuarán en calidad de asesores con voz pero sin voto.
- La Comisión de Valoración podrá solicitar de oficio a través de las Secretarías Generales Técnicas, una certificación de las funciones realizadas por la persona solicitante.
- La Comisión de Valoración podrá excluir de la valoración del puesto a aquellos aspirantes que incurran en falsedades en la declaración de los méritos alegados o a quien aportase documentación derivada de la tramitación administrativa del puesto de trabajo o aquellas memorias que por su redacción confusa e inconexa resulten de difícil interpretación, impidiendo su valoración.